Lunes 13 de Junio de 1870. BUENOS AIRES Año I. Num. 190

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires,» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUSCRICION, 25 PESOS
[illegible] UN PESO
En las Provincias
DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

EDITOR RESPONSABLE—Jorge F. Cook.

LA PRENSA

Buenos Aires, Junio 13 de 1870

Administracion de Justicia.

Los Senadores Agrelo, Elizalde, Cazon y Piñedo han presentado varios proyectos tendentes á la reforma judicial y ajenos completamente á los trabajos de la Convencion.

Varios puntos importantes se legislan en esos proyectos, y que la práctica habia demostrado ya que necesitaban una pronta y eficaz reforma.

Al leerlos hemos visto con toda satisfaccion que las ideas sostenidas por la *Prensa* bien pronto serán una realidad entre nuestros juzgados.

Cuando el Presidente de la administracion de justicia pasó al poder ejecutivo el proyecto general de reformas, nosotros fuimos los primeros en sostener, que nuestros legisladores no tenian el derecho de trabar la libertad individual con relacion al trabajo de cada uno.

Entonces surgieron algunas ideas tendentes á reglamentar los honorarios de los abogados y de los escribanos, sujetándolos á aranceles mas ó menos imperfectos.

Con este motivo sostuvimos el derecho de cada uno para valorar su trabajo, é hicimos ver que el interes privado bastaria por sí solo para que los honorarios tanto del abogado como del escribano jamás pudieran exceder á las necesidades de la demanda.

Ahora los senadores nombrados, por su primer proyecto dejan al abogado en la plena libertad de cobrar lo que juzgue conveniente, reglamentando únicamente para el caso en que haya disenso entre las partes.

De esta manera se obtiene el respeto á los derechos individuales que la constitucion reconoce, y el público en lugar de perjudicarse será sin duda mejor servido y por precio mas módico.

Lo mismo sucede con el arancel del escribano.

¿Con qué derecho se pretende someter á un individuo á que trabaje por un precio ya fijado de antemano y obligatorio?

Si se deja al escribano en la plena libertad de cobrar lo que quiera, el público bien pronto sabrá quien es el que mejor y mas módico sirve.

Sin embargo, con respecto al arancel de los escribanos los Sres. Senadores, Agrelo, Elizalde, Cazon y Piñedo nada resuelven, cuando podian en estos proyectos haber dado prueba de conocer la ciencia económica, admitiendo la competencia y rechazando la reglamentacion del Estado que tanto perjuicio ocasionó en Francia.

Por estos mismos proyectos se establece la libertad de defensa y la libertad de procuracion, ideas ambas conquistadas en estos últimos años y que no son mas que lógicas consecuencias de los principios liberales que nos rigen.

Sin embargo, la libertad amplia podria tener abusos creados por la ignorancia.

No es estraño encontrar personas incapaces llenas de amor propio, y que sin estudiar se creen con las aptitudes esenciales, para poder defender sus mismos derechos. Con esta clase de personas los expedientes se harian difíciles de estudiar é incomprensibles. Las cuestiones tomarian proporciones colosales y al fin ni el juez podria resolver por no poder formar conciencia del asunto.

Para prevenir este mal, en el tercer proyecto se consigna un artículo por el cual se le da derecho al Juez para exigir la firma ó asistencia de abogado cuando se trabe la marcha del juicio.

Por el segundo proyecto se asigna á cada Juzgado de 1.ª Instancia cuatro escribanos de actuacion, los cuales si son dueños de oficina tendrán que colocar á cargo del registro otros escribanos, bajo su sola responsabilidad.

Esta nueva reforma, nos parece que en sus consecuencias no solo podrá ser perjudicial sino que es contraria á las prescripciones terminantes de nuestra constitucion.

Perjudicial porque se limita la competencia y con esto se encarece el precio.

Se podrá decir que estos escribanos tienen que someterse á un arancel, pero todos saben que los aranceles no solo son ya condenados, sino que en su aplicacion son completamente ilusorios.

Se falta á la constitucion porque en ella se consigna la libertad de industrias y no puede haber esta cuando se limita por una ley especial el número de escribanos.

En la libertad de industria no se comprende únicamente que cualquiera pueda optar por tal ó cual profesion.

¿Qué importa que se permita rendir examen de escribano á un número ilimitado de individuos cuando en seguida la ley viene á impedirles que ejerzan esta profesion?

La libertad de industria no consiste en rendir exámen y guardarse el título, la libertad de industria supone la posibilidad de ejercerla, puesto que de otra manera semejante derecho vendria á ser completamente ilusorio?

Por otra parte, los señores senadores autores de los proyectos presentados y de que nos venimos ocupando, debian haberse acordado que el número de juzgados existentes ahora es completamente limitado para el número de expedientes que tramitan.

Ya que desean limitar el número de los escribanos, debian crear mayor número de juzgados, y de esta manera se obtendria mayor rapidez en la accion de la justicia.

Por último en otro de los proyectos se reglamenta la manera como se han de hacer las notificaciones, lo que nosotros no podemos admitir tanto por la demora que se [illegible], como por los perjuicios que con ella se irrogarian á las partes.

En otro artículo nos ocuparemos de este [illegible] que puede crear-se.

Entretanto podemos asegurar que en los proyectos firmados por los Sres. Elizalde, Agrelo, Piñedo y Cazon hay mucho que no es muchísimo malo, y que son deficientes bajo muchos puntos de vista.

La Cámara se encuentra en el deber de estudiarlos detenidamente y la comision á cuya carpeta han pasado debe, si quiere informar con conciencia, llamar á su seno personas que contesten prácticamente los puntos sobre que legislan.

Correspondencia de Paris especial para «La Prensa.»

Paris, Mayo 10 1870

Señores Redactores de *La Prensa*.

Está visto que la Francia es el pais predestinado para los acontecimientos estraordinarios y para tener en continua actividad la atencion del mundo entero.

Dos son los hechos que mas preocupan los espíritus actualmente: el resultado del plebiscito y la tentativa de asesinar al Emperador.

El [illegible] acaba de recibir aparentemente un gran golpe, pero la verdad es que sus principios y el sentimiento de libertad se han radicado de tal manera en el pueblo francés, que, tarde ó temprano, y ya por la accion del raciocinio, ó ya por la de los medios violentos, tiene que venir un cambio total de órden de cosas.

Cada año que pasa legando á la historia humillaciones de la Francia, cada suceso que detiene la corriente de las olas populares al buscar su nivel en el ancho lecho del liberalismo, cada tentativa de emancipacion ahogada por la fuerza de las bayonetas, no es sino una de tantas válvulas que se cierran comprimiendo mas y mas los elementos espansivos que están llamados á producir la esplosion con tanta mayor pujanza cuanta mayor sea tambien la presion que aquellas contribuyen á aumentar.

El plebiscito obtiene en favor de la política imperial 6,109,306 votos, mientras que el republicanismo solo presenta 1,315,881.

Pero ¿importa acaso esto la espresion del pueblo francés? Indudablemente, no. Cansados despues de las manifestaciones populares tan generales, por una parte y el ejercicio diario del sistema de intimidacion con las tropas, por otra, no puede ni podrá ser nunca la espresion verdadera de la Francia.

Agreguese á esto el retraimiento ocasionado por la última conspiracion descubierta de que me ocupo mas adelante, cuyas proporciones han tenido buen cuidado de aumentar los poderes oficiales, y se tendrá una idea mas ó menos exacta de las causas que han influido para impedir que la soberania del pueblo francés tenga su verdadera espresion en los comicios.

* *

Remonta al mes de Enero que la Policía venia adquiriendo informes sobre planes siniestros contra la vida del Emperador. Ultimamente llegó á su conocimiento que un individuo habia salido de Londres con la mision especial de asesinar á Napoleon. Pocos indicios se tenia sobre este conspirador, y hasta se ignora aun que tiempo hace que se halla en Paris.

Todo hace presumir que haya llegado dos ó tres dias antes de descubrirse su intento.

En vano se habia hecho toda clase de pesquisas, no se podia saber su paradero, hasta que al fin se supo que un hombre cuyas señas coincidian poco mas ó menos con las que se tenian del individuo en cuestion, habia pasado la noche en casa de una jóven del barrio de la Butte-des-Moulins.

Empezóse á seguirle la pista y no tardó el Comisario Lagrange en darle caza al bajar de un coche el 29 del pasado Abril por la mañana.

Este individuo se llama Camilo Baurie. Registrado por los agentes de seguridad, se le encontró un revolver de seis tiros cargado, y una suma de cien francos que, segun él, le habia sido entregada esa mañana para ayudarlo á perpetrar su crimen y escapar en seguida.

Llevaba ademas una carta con estampilla de Londres y firmada con el nombre de Gustave, por lo cual algunos periódicos la atribuyen á Mr. Flourens.

Interrogado Baurie no tardó en revelar algunos de sus cómplices. Acto continuo se procedió á aprehenderlos, hallándose en poder de uno de ellos varias bombas de que pensaban hacer uso.

Estas forman una especie de disco aplastado formado de dos partes iguales, las cuales están ajustadas por un tornillo.

El diámetro es de trece centímetros y el grueso de cerca de ocho milímetros; su peso es de cuatro kilógramos poco mas ó menos. El punto en que las partes sobrepuestas se unen tiene diez y ocho agujeros de cinco milímetros de diámetro que permiten ajustar cuatro chimeneas de fusil preparadas con cápsulas fulminantes. Algunos de estos agujeros pueden ser destinados á dejar penetrar cierta cantidad de aire, lo que, segun parece, da la fuerza esplosiva de las materias fulminantes de que estuvieren cargadas las bombas.

El interior de ellas, es hueco y encierra cuatro pequeños tubos de cristal de un centímetro de diámetro y cinco de longitud, los cuales debian llenarse de un ingrediente cooperativo de la esplosion.

De uno de los agujeros de la bomba sale un alambre grueso cuya punta aplastada está asegurada en el interior y cuya otra estremidad esterior está doblada en forma de anillo, por el cual pasa otro alambre de cinco milímetros de diámetro que se alarga en forma de empuñadura hasta una longitud de quince centímetros.

De este modo se puede tener la bomba sin tocar las partes esplosibles, pudiendo ademas lanzarla como proyectil de honda.

Los arrestados hasta la fecha son los siguientes:

«Baurie (Camilo) soldado desertor, de veinte y dos años de edad.

«Greffier Jorge, porcelanero, que vive en la calle Fourtille No. 22, hombre de 50 años. Se le han tomado en su casa revolvers y puñales.

«Provost (Carlos), pintor de [illegible], que vive en la misma casa, hombre de cerca de 44 años.

«Fayollé Antonio, que vive en la calle de Fontaines No 6, se le ha encontrado papeles que le comprometen.

«Gabriela Erlinger, concubina de Roussel, otro cómplice, y muger de veinte y tres años. Se le ha tomado tambien papeles.

«Richet, mercader de vinos en Menilmontant.

«Protot abogado, que vive en la calle de Braque N. 6.

«Tavernier, mercader de vinos del boulevar Menilmontant, de edad de cuarenta y cinco años, uno de los organizadores del diario *La Pensamiento libre*. Se le ha tomado mucha correspondencia desde tiempo atrás.

«Sauret, muger de regular edad, [illegible] que su marido es mecánico y se halla en Bélgica actualmente.

«Madame Roussell, de 24 años, rubia y muy linda muger. Su marido escapó al prenderle los gendarmes.

«Milliere (Gabriel) hombre de 30 á 35 años. Se le han tomado papeles y ademas una pequeña caja de madera que contiene dos tubos de vidrio, llenos de un líquido amarillento.

Los diarios dan cuenta de algunas prisiones mas.

De Londres avisan haberse ausentado Mr. Flourens, lo que hace confirmar la sospecha de que sea cómplice y autor de la carta encontrada á Baurie.

Sin embargo, el procurador general en una esposicion dirijida al Ministro del Culto y Justicia, declara haber sido sometida á peritos y estar comprobado que su autor es Mr. Flourens.

La carta dice así.

«Abril 20 de 1870.

«Mi muy querido amigo:

«He recibido vuestras tres cartas. Siento que me la hayais dirijido por ese conducto y no por Mr. Smelley, New-York Tribune 13, Pall Mall, Lóndres, poniendo un sobre interior con mi nombre, pero espero que no tendremos que escribirnos mucho tiempo, pues en la semana entrante nos veremos en Paris, donde terminará todo bien.—Habeis debido recibir mi carta del 19, dirijida á Mr. Fleury, en la que habia otra para mi amigo del Banco. Si en efecto la habeis recibido y si ese amigo os ha hecho llegar por medio de Madama S...... la suma de 100 frs. quemad la adjunta para él y empleaad el dinero como creais conveniente.

«No hay que perder un momento al hombre del *brevet* [illegible] á la campaña y todo se habria retardado. Pero lograd nuestro objeto. Cuento con vos y con vuestros fieles amigos. No salgais sino de noche ó en coche. Nada de imprudencias. Estoy con vosotros de todo corazon. Dentro de breve tiempo estaré en Paris para sosteneros. Todo depende de vos. Aun otra vez lo que os decia: [illegible] no mezclarse en nada, ó obtener un éxito completo.»

«Vuestro [illegible]»

Existen algunas otras piezas análogas á esta, que efectivamente confirman que algo se ha tramado.

Sin embargo, como debe suponerse este hecho ha venido á servir para disculpar las medidas que en adelante se tomen para seguir ahogando las libertades públicas, sin lo cual no podria sostenerse la dinastía napoleónica, y se [illegible] estension que la que realmente tiene, procurando al mismo tiempo con ese pretesto [illegible] disimulado.

La [illegible] que Mr. Ollivier dirige al Emperador con motivo de la conspiracion.

He aquí sus términos:

«Señor

Existe entre nosotros un partido revolucionario cuyo fin es establecer la república democrática y social, sus medios son el derramamiento sistemático, el ultraje, la calumnia, la insurreccion, el asesinato. Las nuevas libertades, en vez de calmarlo lo han sobrescitado, y no ha visto en ellas otra cosa, mas que una facilidad mayor para organizarse y estenderse.

No se toma la molestia de ocultarse. En sus periódicos, bastante numerosos en sus reuniones, en que no se escucha á ningun contradictor, espone sus proyectos y organiza sus medios de accion. Bastaria para probar el atentado que se le imputa, reproducir los artículos y los discursos en los cuales lo cuenta ó lo anuncia. Contra él no se puede invocar otro testigo mas que él mismo.

Habíamos esperado que la paciencia y la dulzura, bastarian para vencer las pasiones de otro tiempo. Pero nuestra paciencia se ha tomado por timidez, y nuestra dulzura por debilidad, y hemos debido convencernos de que una represion enérgica era el único medio de restablecer esa paz social y ese respeto á la ley, sin los que seria una temeridad el establecimiento de instituciones liberales.

Cuando vuestro gobierno ha decretado el llamamiento á la nacion se acaba de terminar una primera instruccion, diferimos, sin embargo la conclusion á fin de que ninguna coincidencia involuntaria no se asemejase á una intriga electoral. Periodos revolucionarios se detuvieron ante el acuerdo legal que establecíamos. Han creido que suprimir por medio de un crimen al soberano, cuando una constitucion estaba abandonada y no votada aun la nueva, seria destruir seguramente el Estado, por el momento sin órden constitucional alguno, y se han resuelto á poner en ejecucion antes del 8 de mayo, los proyectos madurados hacia largo tiempo.

En estas circunstancias, es deber nuestro informar públicamente á la justicia.

Tengo pues el honor, Señor, de someteros la informacion del procurador general del Tribunal imperial de Paris, y os propongo aceptar las conclusiones.

El número de los delincuentes, la naturaleza y gravedad del asunto, la necesidad de acumular datos suministrados por los diversos tribunales de Francia, y las exigencias del órden público, motivan la atribucion de esta causa al Alto Tribunal de Justicia.

Esta atribucion no privará á los acusados de la preciosa garantía del fallo por jurados, sino la aumentará, en vez de ser los representantes de una ciudad, los jurados serán los representantes de toda la Francia.

Soy de vuestra majestad, etc.

EMILIO OLLIVIER.

Paris 4 de Mayo de 1870.

Ayer continuaron algunos desórdenes en varios barrios, pero fueron sofocados por las tropas.

Una multitud se desbordó en el Arrabal del Temple, á los gritos de «Viva la República» Pero no tardó en llegar una columna de infantería que la disolvió.

Pronto, pues, quedará todo como antes.

Hasta otra oportunidad, los saluda. S. S. S

J. A. Larrecha.

La Santa Sede y el Imperio.

Un periódico europeo publica la siguiente nota dirigida al Papa por el Conde Darú.

La Santa Sede conoce ya, por el telegrama del 20 de Febrero, que el embajador de Francia ha remitido á su Eminencia el cardenal secretario de Estado, los graves motivos que han determinado al gobierno de S. M. el emperador de los franceses á salir de la actitud de abstencion que habia observado hasta ahora.

El Sumo Pontífice sabe que respetando la libertad de la Iglesia y reconociendo la incompetencia de los poderes civiles en las cuestiones religiosas, no pretendemos intervenir, de ninguna manera en las deliberaciones sinodales sobre las cuestiones de órden espiritual.

El emperador ha dado, desde un principio, una prueba clara de la política reservada que pensaba seguir, no usando del derecho de hacerse representar en el Concilio, derecho que ha pertenecido, en todas épocas á la Corona de Francia, y que nunca le ha sido disputado hasta ahora á ningun soberano católico. Pero habiéndose [illegible] en el seno de la asamblea conciliar, cuestiones de órden político y [illegible] relaciones entre la Iglesia y el Estado han sido objeto de varias disposiciones que se discutirán próximamente, el gobierno de S. M. ha creido desde entonces que era su deber y su derecho hacer algunas observaciones sobre este punto especial, y manifestar la aprension que podia traer en los ánimos la adopcion de máximas que alterasen las leyes orgánicas del pais.

En el ejercicio de este derecho y para el cumplimiento de este deber no usa ninguna presion que pueda molestar las deliberaciones de la augusta Asamblea, pues su intervencion es puramente moral, y se aplica á las cosas que son de la competencia indiscutible de los poderes públicos.

Al exijir que se respeten los derechos y las libertades de la sociedad civil no cree mostrarse irrespetuosa con los derechos y las libertades de la sociedad religiosa. Interviene porque le parece franqueado el límite de ambos dominios, pero sin intentar franquearlo á su vez. Con la mayor confianza y respeto, seguros de nuestros sentimientos, nos dirigimos al espíritu generoso del Santo Padre, recordándole las mútuas relaciones de benevolencia que, durante setenta años, han unido los dos gobiernos, asegurando la paz social y religiosa. Para conservar estas buenas relaciones, pedimos encarecidamente á la Sabiduría del Sumo Pontífice y de los Padres del Concilio, separar del *schema de ecclesia* todo aquello que, en el texto publicado y no desaprobado, tendria, segun nuestro temor, consecuencias muy graves, tanto en el órden legal como en el órden social de todos los Estados de Europa. Efectivamente, cuanto mas se examina la doctrina resumida en este documento menos posible es desconocer que esta doctrina, en el fondo, equivale á la subordinacion completa de la sociedad civil á la sociedad religiosa, y nosotros deseamos que esplicaciones plausibles ó felices modificaciones nos permitan fijar á esos proyectos de resolucion una interpretacion diferente, porque, en el estado actual, á menos de no dar á las palabras su significacion natural y verdadera, no es posible sustraerse á la conviccion de que el *schema de ecclesia* tiene por único objeto establecer nuevamente en el mundo entero la ascendiente de doctrina, subordinando al Imperio del clero la sociedad civil.

Segun las disposiciones contenidas en este *schema* y bajo la [illegible], la infalibilidad y autoridad de la Iglesia debe estenderse no tan solo á las verdades trasmitidas por la revelacion, sino á todas aquellas que se consideren necesarias para defender el depósito de la tradicion. En otros términos, esta infalibilidad y esta autoridad no tienen otros límites que los que la Iglesia les señale, y todos los principios de órden civil, político y científico están bajo su competencia, sea directa ó indirectamente. En este terreno, casi sin límites, se ejercerá el derecho de la Iglesia, de dar decisiones y promulgar leyes, obligando la conciencia de los fieles, independientemente de toda confirmacion de la autoridad política, y aun en oposicion directa con las leyes que emanan de la misma autoridad política.

En este dominio cuyos confines parece que únicamente la Iglesia debe fijar, es donde los cánones le atribuyen un poder completo: legislativo, judicial y coercitivo á la vez, aplicable en el esterior como en el interior; poder con el cual seria permitido á la Iglesia asegurar el ejercicio por penas materiales, y al cual deberian prestar su apoyo los príncipes y gobiernos cristianos, castigando á todos los que tratasen de sustraerse á el.

Es evidente que si se aplicasen tales principios, no conservarian los gobiernos mas potencia, y las sociedades civiles mas libertad, que la potencia y la libertad que consintiera la Iglesia [illegible] sus derechos esenciales, los fundamentos de su constitucion política, las bases de su legislacion en vista de cuestiones de propiedad, familia y enseñanza, podrian discutirse y disputarse diariamente por la autoridad eclesiástica. Como complemento de este sistema, han sido [illegible] comprender en el mismo decreto la infalibilidad personal y separada del Papa; es decir, que despues de haber concentrado todos los poderes políticos y religiosos en las manos de la Iglesia, concentran los poderes de esta en las manos de su jefe.

[illegible] deberia proclamar [illegible] la luz del siglo XIX, y como estas máximas no son admitidas ni reconocidas en ningun pais de la Europa cristiana, se lanzaria en nombre del Santo Padre un anatema universal á todas las naciones y á todas las sociedades.

Es cierto, que nos dicen, que la Iglesia declara verdades abstractas sin exigir que se ejecuten. [illegible] doctrinas son contrarias á las leyes [illegible] gobierno como á todas las legislaciones.

Semejante declaracion no es suficiente para tranquilizarnos. Como puede admitirse que mañana, en las 36,000 parroquias de Francia, se enseñe á las masas que tienen la libertad de hacer lo que no tienen la libertad de creer, que deben pensar de un modo y pueden obrar de una manera en completa contradiccion? Esta distincion, atormentaria dolorosamente á las conciencias delicadas. Tenemos mucho respeto á la Iglesia, y tenemos una idea muy elevada de su potencia, para admitir un argumento semejante. Tenemos la conviccion de que hace y quiere hacer una obra séria, y que por consecuencia le importará siempre hacer entrar en la práctica, las máximas que haya inscrito en las creencias, como verdades inmutables. No podemos suponer, ni remotamente, que el mas venerable de los Pontífices haya reunido alrededor de su trono á todos los obispos del catolicismo, para redactar y promulgar leyes estériles, para tomar resoluciones sin importancia.

Añaden que estas máximas no son nuevas, que reproducen simplemente los dogmas de una enseñanza teológica antigua, y que el mundo no debe admirarse, puesto que la Iglesia ha tenido siempre el mismo lenguaje. Lo reconocemos, no es hoy ciertamente, cuando estas doctrinas aparecen entre las sociedades, se han presentado repetidas veces en otras épocas, pero, toda la historia atestigua que no han sido aceptadas nunca en esta forma y en tal por ningun soberano, ni por ninguna nacion, aun en los tiempos en que la fé católica reinaba en absoluto, sin division alguna. Siempre y en todas partes, la independencia absoluta del dominio temporal y de la autoridad soberana, ha sido enérgicamente reivindicado por los pueblos, por los reyes, y con frecuencia por un [illegible] nacional. Aun en la edad media, el [illegible] intentado de hacer prevalecer estos principios, fue la causa de sangrientos conflictos. La larga lucha del sacerdocio y del Imperio, es la prueba. Los cismas y las herejías que han arrastrado sucesivamente á la sociedad católica la Iglesia de Oriente, y la mitad de la Iglesia de Occidente, no han tenido otro origen.

En el estado actual de las sociedades, la declaracion de estos principios produciria tan graves consecuencias. La independencia de la sociedad civil, que podria creerse amenazada en otro tiempo, se haya hoy, lo mismo en hecho que en derecho por encima de toda controversia y libre de todo perjuicio. La libertad de conciencia y la libertad de cultos, reconocidas universalmente, hacen imposible hasta la suposicion del dominio de la sociedad religiosa sobre la sociedad política.

Nada tememos por este lado, y los mismos que alientan con ardor al Concilio para transformar esta doctrina en dogma, reconocen que las necesidades de los tiempos condenaran semejantes decretos al estado de letra muerta.

Los principios modernos han tomado plaza definitivamente en el derecho público europeo, y no saldrán mas, porque son indispensables á la dignidad y á la libertad de los hombres y de los gobiernos. No es un sentimiento de inquietud política, el que nos impulsa y nos dicta las consideraciones que creemos deber dirigir al concilio. Es un temor, á la vez mas sério y desinteresado, es el temor de ver crearse entre las sociedades civiles, y la Iglesia, en el caso de que la prudencia de la Santa Sede no lo impida, una especie de antagonismo igualmente temible para entrambas.

El gobierno del emperador considera, y ha considerado siempre esta buena relacion en el seno de las naciones cristianas, como una de las bases esenciales de la paz social [illegible] sociedades religiosas, que existen en el mundo [illegible] del Concilio [illegible] las máximas [illegible] declarado principios del derecho público contrarios á los principios que la Iglesia enseña? ¿No es de temer que cuando [illegible] declaraciones [illegible] resuenen en los púlpitos [illegible] los gérmenes de disidencia, y que [illegible] por los hechos?

El gobierno del emperador ha cedido al sentimiento del mas imperioso deber llamando la atencion de los poderes [illegible] que espera que el mal esté realizado de un modo irreparable, para prevenirlo es una política sin prevision, y que no seria digna del emperador ni de una gran nacion como la nuestra. Amigos probados de la Iglesia, no tenemos precision de recordar los testimonios de adhesion que la hemos dado. Pero podemos decir que permanecemos fieles á nuestras tradiciones, y que nunca le habremos hecho un servicio mas señalado que el dia en que, hablando á los augustos representantes del catolicismo reunidos en Roma, les advirtamos del peligro á que se esponen.

No tratamos de limitar su libertad, no elevamos la voz mas que para señalarles las consecuencias de sus actos.

Nosotros somos los intérpretes fieles de la opinion pública que se pronuncia, por todas partes, que en vez de permanecer silenciosa, se manifiesta por señales evidentes. Es peligroso despreciarla, útil consultarla, y necesario escucharla. Triste fin espera á la paz pública, á la concordia entre las sociedades políticas y las sociedades religiosas, si se suscita, si se provoca un movimiento de reaccion en los ánimos, si se dá, á los enemigos de la Iglesia un arma que sabrán dirigir hábilmente contra ella.

El señor cardenal secretario de Estado, respondiendo á la comunicacion que el gobierno del emperador habia creido de su deber dirigirle, despues de la presentacion del *schema de Ecclesia*, ha comprendido la necesidad de atenuar la inquietud que las tendencias manifestadas en este documento habian causado. Su eminencia, en su telegrama del 19 de marzo, ha dicho hablando de los dos poderes: «Que la competencia de cada uno de ellos siendo perfectamente distinta y determinada, segun el fin en vista del cual están establecidos, la Iglesia no ejerce en virtud de su autoridad una influencia directa y absoluta en lo que concierne á los principios constitutivos de los gobiernos, las formas de las instituciones civiles, los derechos políticos de los ciudadanos, los deberes del Estado, y los otros puntos señalados en la nota del 20 de febrero.» Tratándose luego del Concordato, el cardenal Antonelli añade que estando arreglados los puntos de la conferencia mixta por este acto, las decisiones que se tomen en el Concilio sobre tales materias, no alterarán en nada las estipulaciones especiales convenidas por la Santa Sede con la Francia y con las otras potencias.»

El gobierno del emperador está muy lejos de desconocer la importancia de estas declaraciones, toma acta de ellas y tiene gran confianza en las resoluciones definitivas del Santo padre y del Concilio. En efecto, inspirándose en las reglas de conducta indicadas por su eminencia el cardenal secretario de Estado, es como se lograrán disipar las preocupaciones que hemos manifestado á la Santa Sede, y que esponemos en estos momentos á la augusta asamblea. Por declaraciones basadas en estas prudentes máximas, podrán los padres del Concilio relacionarse con el punto de vista bajo el cual considera la opinion, hasta ayer tranquila y simpática, pero hoy ansiosa y alarmada, la gran mision confiada á su sabiduría. De ellos depende, modificar, en este sentido, las proposiciones que se les han sometido, haciendo de su parecer las prescripciones cuya naturaleza fuese propia para turbar y comprometer las relaciones de la Iglesia y del Estado.

Como guardianes de la paz social, los gobiernos tienen por principal mision prevenir todo lo que pueda perjudicarla, y faltarian á este deber si, en las circunstancias actuales, guardasen silencio. La agitacion provo-

FOLLETIN

FIORANTE

I.

FIORANTE, la rica y hermosa huérfana del conde Colonna de Florencia, estaba sentada en su aposento privado devorando en silencio su desamparo y soledad. Se hallaba en las vísperas de su casamiento con el conde Rigondi, uno de los mas bien parecidos y orgullosos nobles de Toscana, y al mismo tiempo uno de los mas celosos. Llevaba esta pasion á tan ridículo extremo que habia hecho voto de no casarse con ninguna mujer que, antes que por él, hubiera experimentado el sentimiento del amor por otro.

—Bien puedo poseer todo el oro de Ofir y todos los diamantes de Golconda, decia á sus mas íntimos amigos, y poseer ademas la belleza de Cleopatra y la virtud de Lucrecia; pero si mi prometida ha escuchado jamas los votos de algun otro la despreciaré con desden aun cuando nos halláramos ya al pié del altar.

Apesar de este morboso defecto de su carácter, el conde Rigondi era un hombre en extremo puro y honrado; tenia una excelente persona y un talento muy claro, era uno de los mas rígidos moralistas de una edad en que las mujeres, lo mismo que los hombres, se permitian grandes licencias, sin ningun consejo, ó permiso de esos grandes centinelas de la virtud; del clero.

—Yo quiero, decia dar á mi esposa un corazon puro y sin mancha, y en retorno exijo de ella lo mismo.

Semejante hombre no podrá ménos que experimentar una profunda reverencia por la verdad, y llevaba este principio á un extremo, casi tan impracticable, que exigia de parte de sus mas íntimas amistades la mayor precision y exactitud en cuanto dijeran. [illegible]

Habia, sin embargo, un encanto inexplicable en su placentera seriedad, que le comunicaba un aire de genialidad; y cualquiera hubiera podido considerarlo como un hombre cuya exactitud equivalia á un escepticismo positivo.

El habia visto y amado á Fiorante, una de las doncellas mas ricas, mas amables y mas irreprochables de la ciudad de Médicis. Hacia un año que Fiorante habia quedado huérfana por la muerte de su padre, severo y antiguo noble de la escuela Dantesca, y siendo su única hija, le habia dejado todas sus riquezas.

Los mas grandes profesores en todos los ramos que constituyen una buena educacion en la mujer, habian sido sus maestros. Música, canto, dibujo y todas las ciencias sus hermanas, se le habian enseñado, de modo que Fiorante era, no solo la jóven mas rica y mas hermosa, sino la de mas cumplida educacion de su época.

Numerosos pretendientes suspiraron por su mano y muchos tuvieron el valor suficiente para proponérsela; pero su corazon, intacto aun de ninguna preferencia femenina, era frio é impasible como los lortes de la Groelandia.

Su padre, apesar de su altivez, era accesible á la lisonja, y tenia ademas una especie de reverencia por los privilegios de una antigua descendencia.

Un noble romano, llamado Orsini, cuyos méritos consistian principalmente en los de sus antepasados (porque á no ser los nobles hechos de aquellos él no tenia ninguno que alegar por sí mismo) le habia caido tan en gracia al padre de Fiorante, que éste la habia compelido, por la fuerza, á admitir su galanteo; pero de aquella manera fria é indiferente que manifestaba el aborrecimiento con que miraba sus atenciones.

Durante este tiempo el marqués de Orsini le habia hecho á Fiorante varios regalos que su padre la habia obligado á aceptar y darle las gracias en cartas mas ó ménos llenas de cumplimientos; todas escritas á su dictado y con la mayor repugnancia de parte de ella, como que con todo el instinto de la pureza de su virginal corazon sentia hácia Orsini una antipatía que casi rayaba en aborrecimiento.

A la muerte de su padre, rompió inmediatamente toda correspondencia con el marqués y le prohibió la entrada en su palacio, que era uno de los mas imponentes de toda Florencia y no muy distante del palacio de Pitti.

Pocos dias despues de la muerte del padre de el palacio ducal y le pareció que jamas habia visto Fiorante, el conde Rigondi se encontró con ella en ángel nada mas amable y encantador. Una larga conversacion con la jóven heredera completó la conquista y dentro de muy corto tiempo Rigondi le propuso su mano y fué aceptada; porque ella reconoció en él la encarnacion del tipo ideal porque habia suspirado su corazon.

II.

PERO por rica y hermosa que fuera Fiorante, ninguno de estos dones eran nada para ella en esta clara y hermosa mañana del mes de mayo. Sentada en su *boudoir* veia resbalar la corriente del rio Arno, abrillantada por los relucientes rayos de un sol radiante, q' se alzaba magestuoso en el azul del firmamento. Sus ojos estaban fijos, pero no veian, porque su corazon se hallaba anonadado en una profunda melancolía; porque la noche anterior no solo habia callado la verdad, sino que habia asegurado una falsedad; porque la noche pasada cuando su prometido Rigondi le preguntó con todo el interes de un celoso amante, si ella habia amado alguna vez antes, ella habia respondido prontamente y con toda verdad:

—No, jamas.

Esto era sin duda la verdad; pero cuando él arrebatado por sus fatídicos celos, que era el solo defecto en aquel carácter tan perfecto su cualquier otro sentido, tocó esta materia y le preguntó si habia sentido alguna vez el amor por un amante, ella que conocia muy bien sus ideas sobre este particular, despues de un momento de titubeo mental, repitió solemnemente—no,—lo cual era tan falso ahora, como verdadero fué cuando lo habia dicho ántes. Los trasportes del deleite que él manifestó á la idea de poseer el amor de una persona tan excluida del mundo, la habia medio reconciliado á ella al tiempo de faltar á la verdad, por que ella naturalmente imaginaba el contraste si le hubiera participado é galanteo de Orsini. Por otra parte se justificaba á sí misma con la reflexion que aquello no habia sido un acto suyo sino de su padre, y que la reputacion de Orsini era tan mala, que el haberle dicho á un hombre de las rígidas costumbres de Rigondi, que ella habia tenido jamas relaciones con un hombre tan licencioso como lo era Orsini, se hubiera expuesto á perder para siempre el amor de su prometido.

Con muchas respetuosas caricias se separaron aquella noche, y Rigondi le dijo con voz muy tierna al partirse.

—Cuatro adioses de estos nos quedan no mas antes de volvernos á encontrar para no separarnos mas; y sin embargo siento con Romeo, que

«Mucho endulza el pesar de la partida
Decir, hasta mañana, mi querida.»

En el silencio y soledad de la noche fué cuando la bella Fiorante sintió por primera vez el fatal error que habia cometido. Habia arriesgado todo su porvenir á merced de una casualidad. Si Orsini llegase alguna vez á descubrir la debilidad de Rigondi, le iba en ello su felicidad futura. Despues de la angustia mental que sufre siempre una alma pura cuando por primera vez se hunde en el laberinto de acudir á una evasion, ó á sostener una falsedad, apaciguó sus escrúpulos resolviendo confesarlo ó mejor dicho esplicarlo todo á Rigondi sin tardanza ninguna.

Esto la reconcilió con el sueño, que fué sin embargo peor que la realidad cuando estaba despierta porque privada del timon de la razon, su imaginacion vagaba al garete entre rápidas corrientes que la hundian en los horrores de una aprension mas terrible que todas las realidades de la vida. Jamas como entónces habia sentido la aterradora fuerza de estos versos del gran poeta de las pasiones:

«Mi dormir, si es que duermo, no es un sueño.
Es pensamiento acusador constante
Que entonces, ¡Ay! no puedo resistir,
Mi corazon vigila, y si un beleño
Cierra mis ojos á la luz radiante,
Es por que van á dentro á ver sufrir.»

Cuando despertó á la mañana siguiente inundaba sus ventanas los brillantes rayos del sol, y vió á Teresa, su criada, parada á su lado llevando en la mano carta para ella, la cual decia así:

III.

«A la señora Fiorante, tan cara un dia para mí, me dirijo por la última vez. Estoy arruinado y desesperado. Antes que salga el sol del dia, de mañana, seré un desterrado ó un suicida, esto depende de vuestra voluntad. Si me rehusais el favor que os pido, iré al conde de Rigondi y le enseñaré vuestras cartas dirigidas á mí. Si sin embargo venís á encontrarme en el pórtico de la Iglesia de Santa María, mañana en la noche á las 10 y me traeis mil ducados, os devolveré todas vuestras cartas y partiré antes que nazca la aurora para tierras estrañas, para no volver jamas á arrojar la nube de mi desesperacion ante vos y el brillante sol de vuestra felicidad. Os devolveré tambien la miniatura que me disteis en tiempo mas dichoso. Aunque para mí será la muerte separarme de un objeto tan caro como recuerdo del pasado, lo haré así por haceros dichosa.

No hay pluma que pueda describir el desmayo y el terror que se apoderó de Fiorante cuando hubo leido esta carta.

—Jamás, jamas, exclamó, jamas haré eso. Yo le desafio de una vez á que lo haga. Tú, Teresa toma el [illegible], llévaselo y recibe las cartas.

Querida señora, repuso la criada, le rogué de rodillas que me permitiese tomarlas, pero me dijo que le habia hecho una promesa á la Vrgen, de no entregarlas, á ménos, que no fueran en vuestras manos que las escribieron, y que despues de hecho esto solo queria vuestro perdon.

—Perdon! dijo Fiorante, bien puede contar con el sin que mis labios lo pronuncien. Le compadezco tanto como lo [illegible] querido padre! vuestro empeño, en aquellas relaciones han hecho de vuestra hija la mujer mas miserable del mundo! ......

IV

ORSINI era un villano consumado, y durante su galanteo, aunque nada pudo adelantar en el afecto de la jóven Fiorante, consiguió ganar el corazon de su débil y vana sirvienta Teresa. Una vez de apartada ya de la senda de la virtud por la seduccion de aquel malvado, vino á ser el ciego instrumento de su voluntad. Por ella supo la casi locura de los celos de Rigondi, y en esto el maligno y desalmado Orsini fundó su venganza. Por medio de la misma Teresa, habia ya algunas veces antes, por medio de amenazas é intimidaciones á su señora, conseguido algunas sumas considerables; que despilfarraba en los garitos y en la disolucion.

Pero ahora su malignidad habia triunfado de su avaricia y habia procedido á poner en planta el plan que habia meditado.

Fué á ver al conde y le pidió una entrevista privada para conferenciar con él sobre un asunto de la mas vital importancia, así á su honor como á su felicidad.

Mucha repugnancia le costó á tan severo moralista como el conde Rigondi, admitir á tan notorio vagabundo á una conferencia privada, pero los términos significativos en que se fundaba la peticion eran tales, que al fin se venció la repugnancia, y unos cuantos minutos despues se hallaron cara á cara los dos nobles. Ambos eran hombres gallardos, aunque en su apariencia diferian notablemente, Orsini era alto, delgado, y elegantemente formado; sus facciones finas, sus ojos brillantes y sus maneras suaves é insinuantes, y á pesar de tantas ventajas, no habia conseguido ganarse la confianza de la sociedad cuya moralidad habia ultrajado con numerosos hechos que él consideraba como solo galanterías, pero que el juicio del mundo habia condenado como infames y pérfidas. Colocado de este modo en la escala social; y aunque todavía admitido en varios círculos, era fatal para la reputacion de una mujer á quien se viese en su compañía.

[illegible] pobre, no obstante, le habia hecho algunos servicios al antiguo conde de Colonna, y el Orsini era un miembro de la antigua familia, y estas razones combinadas fueron las que promovieron la estimacion y particular interes que por él demostraba el padre de Fiorante. Esta aficion fué en tal estremo [illegible] por Orsini, que logró deslumbrarle y [illegible] diligente abogado de su pretension á la mano de su hija.

El [illegible] habia sido en su juventud tan botarate por sus vicios como el mismo Orsini; pero sus bienes mucho mas cuantiosos, y su mayor prudencia le habian evitado las consecuencias que ahora experimentaba Orsini. Se habia casado con la heredera de unas grandes posesiones, de muy cumplida educacion y de estremada belleza, á la que daba mayor realce su virtud. Esto habia sido el único punto redimible en toda su vida y considerándose así mismo como hombre de [illegible] infalible, sacó la consecuencia de que otro experimento igual con su hija y Orsini, tendria idénticos resultados, olvidando que hay naturalezas de tal modo formadas que son incapaces de recibir enmienda alguna despues de haber caido una vez.

CUANDO Orsini se puso en presencia de Rigondi aquel noble, con su acostumbrada cortesía le alargó una silla á su huesped. Despues de un [illegible] de pausa dijo:

—Usted queria verme sobre un asunto que [illegible] hablar [illegible]

[illegible] su natural, le repitió el marqués:

—Soy un hombre de [illegible] conde [illegible] tengo el honor de poseer su amistad personal, me atrevo á introducirme por mí mismo, confiado en que el importante objeto de mi visita excusará la libertad de mi comunicacion.

Rigondi miró á Orsini con una mirada escudriñadora, para la cual estaba este preparado, [illegible] la cabeza.

—Yo sé, repuso Orsini que V. dudará naturalmente de lo que diga, pero vengo armado de tal evidencia, que hasta la incredulidad [illegible] que necesita.

[illegible]

—Hago con V. [illegible] caballero delante de V. [illegible] deshonra el nombre [illegible]

—Soy bastante capaz para defender mi propio honor? prosiga V. [illegible]

—[illegible] creo que tengo derecho [illegible] (franqueza.)

—¿De cuáles anteriores? quien queria V. decir?

—La señora Fiorante.

El conde se puso violentamente de pié. Se atreve V. á denigrar ese nombre?

—No; yo no denigro á ella. Quiero decir, que como V., fué fascinado por ella y que impelido por una presion puramente monetaria le ofreció su mano; pero, gracias á Dios, descubrí en tiempo mi error.

cada en el mundo católico por la ansiedad de conocer las resoluciones del Concilio, les advierte la necesidad imperiosa de hablar, de reclamar contra las proposiciones, que en el caso de ser adoptadas, tendrian por consecuencia inevitable, dolorosos desórdenes; y por lo mismo, estas proposiciones interesan tanto á los Estados como á la religion; á la iglesia como á la Santa Sede.

NOTICIAS GENERALES

Entre-Rios.

En Gualeguaychú, se ha fundado una Asociacion politica con el nombre de *Constitucional*.

Segun un programa, su objeto es: trabajar en contra de las ideas esclusivistas de provincialismo, combatir la proscripcion en politica, sacar al nuevo gobernador de entre las filas de los que protestaron contra el crimen del asesinato del Gobernador Constitucional; pidiendo para estos fines el concurso de los hombres honrados.

Nos parece buena la idea.

—Dice «La Libertad» de Gualeguaychú.

SOMETIMIENTO—El Comandante D. Pedro Mendieta, que aun se mantenia en armas contra el gobierno nacional, acaba de someterse con una fuerza de 200 hombres, que debe haberse incorporado hoy al general Galarza.

El Comandante Mendieta era el último gefe de los rebeldes que andaban en armas en este Departamento.

Las filas de Lopez Jordan deben estar, pues, muy reducidas, desde que dia á dia lo abandonan los gefes que en un momento de ofuscacion se armaron contra la autoridad nacional.

—El dia 5 llegó á esta ciudad de Gualeguay el vapor *Daiman*, enviado por el Gobierno Nacional mientras duran los sucesos que han alterado el órden en la Provincia.

A su bordo habian llegado algunas personas conocidas de esa localidad, entre ellas el coronel de marina D. Bartolomé Cordero, quien, segun se decia, tenia instrucciones para asumir la autoridad principal de ese pueblo, hasta que se nombrase la persona que debe desempeñar en propiedad el empleo de gefe politico.

Parece que no hubo inconveniente alguno de parte de la que existia, en entregar ese puesto, que habrá ocupado á la fecha D. Juan C. Medina, nombrado gefe politico de ese Departamento, por el Comisionado Nacional D. Emilio Mitre.

—El General Conesa al llegar al Paraná habia dirigido una proclama diciendo que el enemigo ya no presentaria batalla en contra del ejército nacional porque estaba completamente desmoralizado.

El *Comercio* del Paraná nos dá á última hora las siguientes noticias del enemigo:

Los restos del ejército de Lopez Jordan iban en direccion de «Antonio Tomas» pero desbandándose al estremo de sembrar de armas el camino retirándose á sus casas los soldados.

«La Paz» se preparaba á resistir cualquier ataque, con éxito de rechazarlo vigorosamente si Lopez Jordan intentaba acercarse.

No obstante, las últimas noticias es que Lopez Jórdan iba con ánimo de llegar á Concordia y pasar mas arriba al Brasil.

El desbande es completo y se cree que no habrá necesidad de tirar un tiro.

Telégrafo á Rio Janeiro.

IMPORTANTE PROYECTO.

Estamos de parabienes.

Ayer nos ocupábamos estensamente de los proyectos de ferro carriles y telégrafos que presentó el Poder Ejecutivo; hoy tenemos otra buena noticia que dar á nuestros lectores y al comercio.

D. Julio Jarden, representante en esta de la Compañia Telegráfica Trasandina, va á presentar hoy al Gobierno un proyecto de contrato para la construccion, por aquella misma Compañia, de una linea de telégrafo hasta Rio Janeiro.

La importancia de este proyecto, está encarecida para si misma. Un telégrafo que ligue á Buenos Aires con Rio Janeiro, estando combinado con la linea de Valparaiso y la de Antillas y Europa, es la mas importante de las obras que el pais puede esperar, despues de los grandes proyectos que ya conoce el lector.

Por esto felicitamos á la República al dar la noticia de la nueva obra que se proyecta, y cuyo contrato publicaremos muy pronto.

Por hoy nuestros informes son escasos.

Solo sabemos que, respetando la concesion hecha al telégrafo de Montevideo, el apoderado de los Sres. Clark, y Ca. propondrá que la linea sub-marina parta del Cabo San Antonio.

Por hoy hasta, muchas ocasiones tendremos de volver sobre este asunto.

T. M.

La Repúblicana.

Esta sociedad de carnes frescas conservadas vá á empezar sus trabajos en estos dias.

Tiene ya un número respetable de accionistas.

El «Oneida».

Para el dia 16 del corriente á las 8 horas de la mañana ha sido fijada la salida de este paquete inglés con destino al Brasil y Europa.

T. M.

Dios y el papa.

En los momentos en que mas se agitaba Roma por estar colgando la infalibilidad papal, las estatuas de Pasquin y de Marfori alojaban la siguiente cuarteta:

Quand' Eva morse el morde fece il pomo,
Deo, per salvar l'uomo si fece uomo.
Ma il vicario di Cristo, il Nomo Pio,
Per render schiavo l'uomo, si fece Dios.

Traducido:

Cuando Eva mordió é hizo morder la manzana
Dios, para salvar al hombre, se hizo hombre.
Pero el vicario de Cristo, Pio Nono,
Para volver esclavo al hombre, se hizo Dios.

La cuarteta prueba primero que hay alguna diferencia entre Dios y el papa, y segundo que su muy amada ciudad de Roma le es ingrata al punto de no decir amen á la infalibilidad que S. S. está empeñado en echarse encima, por mas que nos hallemos en pleno siglo XIX.

La Africana

Anoche el Teatro Colon era pequeño para contener tanta concurrencia.

Los actores no estuvieron muy bien, especialmente el Baritono Celestino, aunque nos dicen que este señor se encuentra gravemente enfermo desde hace tiempo, por cuya razon ha desmejorado tanto.

El juéves se repite otra vez «La Africana»

Se conoce que el público recien esta gustando de esta gr. n ópera, porque á la verdad, recien la vá comprendiendo.

Asi tenia que suceder porque la música de esta ópera es bastante difícil.

Motines.

Leemos en el «Illustrated London News».

La agitacion popular que se siente en Francia, causada por el llamamiento hecho por el Emperador al sufragio universal á fin de adoptar las nuevas reformas constitucionales, ha sido aumentada por motines combinados que han tenido lugar en Paris y en las principales ciudades manufactureras. Despues de la que tuvo lugar en las fundiciones de hierro del Creuzot en el Establecimiento de los señores Cail y Ca. y en varios otros de los principales de Paris. Las fábricas de arñoar, que forman el ramo mas importante de la industria parisiense han suspendido sus trabajos. Esto principió en cuatro fábricas á la vez, y los obreros visitaron otras con el objeto de hacer prosélitos. En estas resistieron, una pelea tuvo lugar y la policia arrestó á varios.

En una casa en la Villette los dueños permitieron á algunos delegados que entrasen, cerrando las puertas despues. Los amotinados que habian quedado fuera se impacientaron y al cabo de algun tiempo, echaron por tierra las puertas y obligaron á los refinadores á suspender su trabajo. Los obreros á quienes obligaron á abandonar la fábrica tienen la intencion de volver, y no es de dudar que serán protegidos.

Pension á la viuda de Lincoln.

La Cámara de Representantes de los Estados-Unidos ha acordado á la viuda del Presidente Lincoln una pension de 3000 dollars anuales.

Amenaza de asesinar al Presidente Grant.

El *New-York Tribune* trae la noticia que una persona llamada Ferrance Carsidy amenazó al Presidente Grant [de] asesinarlo, una tarde que este último estaba paseando con su hijo.

El medico de la Policia lo declaró loco y lo han enviado á un asilo de lunáticos. Parece que varias veces habia querido penetrar en la casa de Gobierno, lo que le habian constantemente rehusado por su conducta muy original.

El «Times» y la conspiracion contra Napoleon.

De un articulo del «Times» sobre la ultima conspiracion contra la vida del Emperador de Francia, traducimos las siguientes consideraciones:

«Cuando estemos al corriente de todos los «detalles de la conspiracion y de los hom «bres complicados en ella, veremos que pro «bablemente el peligro no ha sido muy inmi «nente. Todos sabemos que en Francia, co «mo en otros paises, hay caracteres deses «perados siempre listos á hacer daño, aun «que afortunadamente mas aptos para formar «planes que para ejecutarlos. Si Mazzini, por «ejemplo, hubiera obrado segun sus ideas «durante estos últimos 40 años, pocas cabe «zas coronadas permanecerian aun sobre sus «hombros, y pocos paises hubieran tenido «otra ley de Gobierno sino lo que él llama «*La Idea*.»

«Pero qué ha ejecutado jamás el conspira «dor veterano sino comprometer á algunos «jóvenes entusiastas? O qué hizo todo el «quijotismo de Rochefort cuando tenia toda «una poblacion á sus órdenes, como en el en «tierro de Victor Noir? O qué resultado tuvo «la accion de M. Flourens de descargar su «pistola en el aire, proclamando á Paris y «Francia en estado de insurreccion? Es «triste tener que pensar que Francia un «gran pais, este siempre aterrorizada por «semejantes desatinos. Si se lograra asesi «nar al Emperador, las consecuencias serian «incalculables. Pero ¿quién tuvo la culpa «que los destinos de un pais como Francia «dependan de la vida de un hombre? ¿No «fué causado por estos mismos temores, que «diez y ocho años de una seguridad no in «terrumpida hubieran debido ya haber he «cho desaparecer de una manera triunfante «y completa? Por que se ha de manifestar «al *Plebiscito* de 1870 el mismo terror que «tanto influjo tuvo sobre el de 1851? No «existe analogia ninguna entre la posicion «presente y la de hace diez y nueve años. «La fuerza de la opinion pública debe der «ramar bastante luz sobre cualquiera cons «piracion ó sospecha de conspiracion, para «reducirla á sus propias dimensiones. No «hay daño que se ocasione tanto por la fuer «za de los pocos que quisieran influirlo co «mo por la debilidad de los muchos cuyo de «ber es resistir á su influencia.»

Asesinatos en Grecia.

En el Parlamento inglés un miembro de la Cámara de Comunes preguntó el 6 de Mayo al Secretario de Relaciones Esteriores si era verdad que á consecuencias de los asesinatos cometidos en Grecia en la persona del Secretario inglés y de otras personas de nacionalidad inglesa, entre ellas una señora, se habia retirado al ministro inglés de Atenas.

«El Sr. Otway sub secretario de Relacio «nes Esteriores declaró que el Gobierno «Griego habia dado pasos para que no esca «pasen los bandid s sin un castigo ejemplar. «Habia arrestado ya 10 personas y enviado 3 «magistrados al lugar de la desgracia á fin «de tomar todos los informes necesarios «para que satisfaccion fuera dada á Inglater «ra. Que en vista de eso era necesario «aguardar antes de tomar ninguna medida «decisiva».

Parece pues probable que este asunto concluirá sin ocasionar ningun conflicto serio como se habia temido á principios.

Politica del Gobierno francés.

El articulo siguiente publicado en la *Patrie* ha sido reproducido por el *Journal Officiel* y por consiguiente puede ser considerado esponiendo las verdaderas intenciones del Gobierno.

«Algunos periódicos parecen creer que «el Gobierno está dispuesto á servirse de la «conspiracion recientemente descubierta «como pretesto para desistir de la politica «liberal en la cual ha perseverado hasta «hoy. Otros han anunciado que el voto del «8 de Mayo seria seguido de una amnistia «general. Si estamos bien informados, al «gunos de los ministros han aprovechado úl «timamente la ocasion de hacer conocer á «sus amigos politicos sus pensamientos sobre «este asunto. Parece que el Gobierno está «del todo resuelto á no abandonar la linea «de politica que ha dirijido todos los actos «del Gabinete del 2 de Enero—Una aplica «cion constante á las mejoras liberales, una «carrera progresiva tan lejana de la reaccion «como lo es de la debilidad.»

Suceso novelesco.

Los periódicos de Palermo refieren el siguiente suceso, que parece demasiado novelesco para ser admitido por la ciencia.

«Un jóven, estudiante de anatomia, debia hacer en el hospital la diseccion de un cadaver de una corista del teatro Bellini, muerta el dia anterior. Al entrar en el anfiteatro se sorprendió no hallando el cadáver que él mismo habia hecho colocar sobre la piedra, y habiendo preguntado al encargado, este le dijo que él no habia sacado el cadáver. Su sorpresa creció de punto, pero entonces advirtieron que estaba en un rincon y entre unas camillas, envuelto en el paño con que le habian cubierto.

El estudiante observó el cadáver, hallando que su muerte era aparente, y por medio de fuertes reactivos la hizo volver en sí: entónces la corista refirió que durante la noche habia recobrado el conocimiento, y que el frio y el horror que le inspiraba el verse allí, la hicieron desmayarse de nuevo.

El jóven médico se dedicó especialmente á curar á la ex-corista; pero el pobre ha contraido á causa de esto una enfermedad peligrosa llamada *matrimonio*, que le ha puesto á las puertas de la vicaria.

Hoy viven ambos contentos y robustos.

Rosario

—*La Capital* sigue tratando con calor, la cuestion tranways.

—La Municipalidad del Rosario ha acordado una medalla de oro á D. Joaquin de Quintanilla por los importantes servicios que como Secretario ha prestado á esa Corporacion durante 10 años.

LIQUIDACION.—La contaduria de la Aduana del Rosario, liquidó ayer las cantidades siguientes:

Derecho de importacion	$ 5930—50
de exportacion	233—07
	$ 6163—54

—Dice «La Capital.»

INMIGRANTES—Por el vapor *Espigador* llegaron ayer setenta inmigrantes para la Colonia que se esta formando en San Lorenzo.

Las familias de estos mismos llegan hoy en el «Capitan.»

Todos son ingleses, jóvenes, robustos y de porte muy decente.

Dichos inmigrantes llegados ayer, traen treinta cajones de semilla para sembrar.

Entre ellas hay algunas desconocidas en el pais, pero de mucho merito y facil cosecha.

—Habia llegado al Rosario procedente de Córdoba el Canónigo Piñero.

Córdoba

Dice «El Eco.»

Cada dia se nota los males que está causando á la industria y al comercio la exhorbitante tarifa del ferro carril.

Por todas partes no se oyen mas que quejas.

El nombre del Gobierno Nacional tambien se repite, por cuanto dicen, no toma cartas en el asunto.

Nosotros no tenemos mas que consignar la *vox populi*.

Todas las cosas han quedado como ahora cinco años, cuando el ferro carril era *proyecto*.

Si para este mal, que todos lamentan, hay un remedio, apliquese.

—En el dia de ayer iba á haber en Córdoba una gran reunion de comerciantes con el objeto protestar contra los precios exhorbitantes del Ferro Carril á Córdoba.

—Leemos en el mismo diario de fecha 10 de Junio.

Hoy marcha á Santiago el Sr. D. Emilio W. Edling, quien va á construir el puente en Rio Saladillo.

Inmediatamente de su llegada empezarán los trabajos.

Lleva peones, materiales y todos los útiles necesarios para la obra en una tropa que partió hoy tambien.

—El Gobierno de Córdoba ha presentado á las Cámaras Provinciales un Proyecto sobre la creacion de un Banco Provincial con el capital de un millon de pesos fuertes representado en 2.000 acciones de á 500 fuertes.

—Habia llegado á Córdoba el joven D. Juan F. Iramain, al que los Taboada ha espatriado.

Salida de vapores.

Mañana, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Jueves, para San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Jueves, para el Salto y puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana del Puerto, el «Rio Uruguay.»

Viérnes, para San Pedro Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Tala.»

Sabado, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Capitan.»

Domingo, para Rosario, San Nicolás y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan.»

Domingo, para Corrientes y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el «Cisne.»

NOTA.—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.—A. Matti y Piera.—Cangallo 30.

El viérnes, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor paquete nacional «Rio Paraguay» admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, con gran rebaja en los precios.

Por órdenes á sus agentes Rubio y Foley, Mayo 12.

Juéves 16 del corriente á las 10 en punto de la mañana saldrá para la Asuncion y puertos intermedios, el vapor nacional «Goya» recibe carga y pasageros. Agencia Cuyo 24.

Mártes para Montevideo, el espléndido y cómodo vapor «América» comandante B. Bossi á las 1 1[2 de la tarde.

Agencia, Cuyo 36 1[2—B. Bossi y Ca.

Mártes 14 el vapor paquete nacional «General Nazar.»

Para la Asuncion con escala en el Rosario Humaitá y Corrientes, recibe carga y pasajeros en balizas este conocido y cómodo vapor desde hoy.

El vapor "Sadowa" recibe carga desde hoy atracado al muelle de la Boca del Riachuelo y saldrá el Miércoles 15 del corriente.

El jueves 16 para Gualeguay el lindo y lijero vapor «General Garibaldi» admite carga y pasajeros en balizas tiene magnificas comodidades. Tambien recibe encomiendas y saldrá á las 10 de la mañana del dia indicado.

Por órdenes á sus agentes—S. E. Nuñez y Hos. Victoria 34.

Paquete ingles—Se franqueará y recibirá correspondencia el Martes hasta última hora en la Agencia Ifernet y Ca.—25 de Mayo 54.

Para Rosario, Paraná, Santa Fé sale el Miércoles el vapor «Comercio del Rosario» con escala en los puertos intermedios estacion 25 de Mayo á las 9 3[4—boleto de tren gratis.

Agencia—Ifernet y Ca., Mayo 54.

Para Gualeguay

Vapor Nacional "Entre-Rios, sale mañana á la diez de la mañana, recibe pasageros y encomiendas.—Agentes, Paez y Gomenzoro Rivadavia 41.

Para Corrientes y Humaitá.

El vapor «Cisne» saldrá el Domingo 19 del corriente y recibe carga para esos destinos y el Paraná. Admite pasageros para todos los puertos del transito.

CORREO DEL DIA

Importante documento—Mañana empezamos á publicar un interesantísimo documento sobre la guerra del Paraguay. Ocupará nuestras columnas durante algunos dias.

Lo recomendamos tambien á los historiadores.

Club del Parque—El baile que se dió por este Club el sábado, ha dejado satisfecha á toda la concurrencia.

Estuvo bastante animado.

Hugonotes—El sábado se pone en escena esta magnifica produccion de Meyerbeer.

La señora Case hará el rol de Valentina, el Sr. Marciali el de Nevers y la señora Pezzoli el de Margarita.

Nombramiento—Ha sido nombrado Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad D. Santiago Amaral en reemplazo de D. Cosme Mariño, que ha renunciado.

Pronto despacho—La comision de hacienda de la Cámara de DD. de la Nacion trabaja activamente para despachar el proyecto del Gobierno sobre el empréstito de treinta millones.

Nos aseguran que aconsejará la sancion del proyecto del E. N.

Esposicion Nacional—Por cartas de Mendoza, sabemos que se hacen gran les preparativos para que esa Provincia se halle dignamente representada en el gran concurso de la industria.

El General Arredondo—Este gefe, debe llegar en estos dias, de la frontera.

Proyecto—En la sesion que celebró ayer la Sociedad «Estímulo Científico Literario» se nombró una Comision encargada de estudiar un proyecto sobre establecimiento de sucursales de esa Sociedad en las trece provincias argentinas restantes.

Nueva Generacion—Apareció ayer, «La Nueva Generacion», semanario redactado por jóvenes estudiantes.

Contiene el cuadro 5. ° de *Derecho de gentes* é interesantes materiales.

Beneficio—El que se dará en la «Alegria» á beneficio de la Asociacion Protectora de Inválidos tendrá lugar el viernes.

Aprobacion—El ministro de la Guerra ha aprobado los planos para el monumento que en el Cementerio del Sud se piensa levantar por la Asociacion Filantrópica, en honor de los martires sacrificados en la campaña del Paraguay.

Conservatorio—Se trata de formar nuevamente un Conservatorio de música y [illegible]. Para el efecto habrá mañana una reunion en la calle Florida 106.

Maquina notable—Muy pronto llegará de Londres, una importantísima maquina á vapor para la clarificacion de azucar, destinada por sus constructores á la Provincia de Tucuman, y que se exhibirá en la Esposicion de Córdoba. Ademas de la sencillez del mecanismo, tiene la ventaja [illegible] precio [illegible].

Bulos—Ya le llegaron al Dr. Ane[illegible] las que [illegible] Valos.

Elecciones—El 26 se practicarán en M[illegible] las elecciones de Municipales que [illegible].

Comision—[illegible] Sr. Gerónimo [illegible] San Roque [illegible] Bacacler [illegible] todo aquel partido.

Cortinas—En la Catedral se [illegible] magnificas cortinas [illegible] el altar [illegible].

Colon—[illegible] de mas [illegible] la representacion [illegible]

[illegible] pues, que el [illegible] las llaves de la Empresa.

La verdad es que hasta [illegible] el punto [illegible] obligacion de ayudarla [illegible] el público y la prensa quienes desde hace tiempo vienen poniendo el grito en el cielo por que se pusiesen en escena las grandes operas de Meyerbeer.

Luego vendrá tambien el «Profeta».

Sin embargo, á nuestra vez haremos algunas indicaciones.

Solusco en la «Africana» es un rol casi tan importante como el de Beltran en «Roberto», y no es el Sr. Celestino en el estado de enfermedad en que se halla, el mas á proposito para ejecutarlo.

De ese rol, hasta ahora puede decirse que no ha desempeñado sino la mímica.

La dama que hace el rol de Inés es igualmente incapaz de traducir la concepcion de ese caracter, ni en la parte lírica, ni menos en la parte trágica.

Nos recuerda mas una ama de leche arrullando á una criatura, que una artista en las tablas de Colon.

Estos artistas con un pequeño sacrificio, pueden ser facilmente reemplazados. En Montevideo se encuentran artistas que se prestarán á ello.

El Sr. Ordinas, que desgraciadamente no se encuentra ya entre nosotros, pero lo podria reemplazar, es susceptible de mejorar su metodo de canto.

Con un poco de contraccion y estudio alcanzará á compensar en parte la falta de notas bajas de que adolece.

Despues volveremos sobre estas indicaciones.

Pelea—Anoche á las 9 varios individuos que estaban en el Café del Parque se trabaron en pelea, sosteniendose la lucha entre argentinos é italianos.

Despues de una dosis de *trompis*, los italianos se retiraron sin que apareciera por allí ningun vigilante.

El Ingeniero Huergo—Se nos dice que el Sr. D. Luis A. Huergo, ha sido comisionado por el Gobierno de la Provincia, para que vaya á Europa á contratar la construccion de los puentes que deben colocarse en los Arroyos y rios de nuestra campaña.

Abuso—Llamamos la atencion del Dr. Costa sobre el abuso de que se han hecho [illegible] preceptoras de Escuelas [illegible] tolerando [illegible] sociedades [illegible] la Convencion que el clero [illegible].

El jueves, segun nos informan, habiendo ido á misa á la Concepcion, las alumnas de una Escuela que depende del Departamento, el Sr. Cura recogió la firma de todas las presentes, dando asi un alto ejemplo de amor á su Dios.

Que se corte el abuso.

Monte—El Presidente de aquella municipalidad, cesa que aun no se le ha comunicado la sancion de la ley de patentes municipales.

Curioso—El Gobierno de San Juan remitirá á la Esposicion de Córdoba un buey criollo que dá de 44 á 48 arrobas de carne por 24 de grasa ó sean 72.

Aparato—Se espera de los Estados Unidos para exhibirse en la Esposicion Nacional, un aparato nuevo para el combustible de las maquinas á vapor sin carbon ni leña.

Descarrilamiento—Ayer á la una, se descarriló un tranway del Sr. Rodriguez en la calle de Cuyo y Callao, por que el conductor creyó mejor ir al galope al dar una vuelta.

Encargado—El señor Zamboni ha sido encargado de construir la gran puerta y la verja de fierro para el Palacio de la Exposicion.

Porcelanas—Han llegado ya para la C. D. de la Exposicion de Córdoba, las porcelanas que llevan el retrato fotografiado de su Presidente el Sr. Olivera.

A la frontera—El Coronel D. Lino Almandos partirá dentro de poco tiempo á una de nuestras fronteras, á hacerse cargo de un Regimiento por mandato del Gobierno Nacional.

Cámara—La de Diputados Provincial se reune esta noche á las 7 1[2.

El Sr. Letamendi—Ha tomado posesion del cargo de Juez de Paz de San José de Flores, por hallarse imposibilitado el Procurador municipal, á quien le correspondia por la ausencia del Sr. Silveira, Juez de Paz.

Renuncia—D. Esteban S. Trelo ha renunciado el empleo de Presidente de la Comision de Obras Públicas en el partido del 9 de Julio.

Exámen—Hoy rindieron su exámen general de Derecho, los jóvenes Nazar y Chaves, obteniendo ambos la clasificacion de buenos.

Mercedes—La Comision clasificadora de Patentes en ese partido la componen los Sres. D. Nicanor R. Yanero y D. Maximo A. Debout.

Movimiento de presos—En los dos últimos dias, han entrado á la Policia, 69 individuos, por las siguientes causas; 16 por desorden, 18 por robo, 12 por ebriedad, 4 por heridas.

Robo de alhajas—Ayer como á las 12 del dia se ha perpetrado un robo considerable de alhajas, en la casa del señor Constantino, capitan de la Marina Nacional.

A la hora indicada se hallaba la familia en misa, encontrándose la casa completamente sola.

El valor de las alhajas se calcula en 15,000 pesos m[c].

Los ladrones han penetrado á las habitaciones, abriendo las puertas con *ganzua*.

Luego han violentado las cerraduras de una cómoda en que se hallaban los objetos robados.

El comisario de la seccion, Sr. Herrero, se ocupa en tomar las averiguaciones correspondientes.

Heridas—El dia de ayer ha sido un dia fecundo en acontecimientos criminales.

En la calle de Ayacucho entre Parque y Corrientes fué herido de una cuchillada en un brazo el individuo Segundo Yedros que cobra los recibos de suscricion de la «Tribuna.»

Lo hicieron con el objeto de sustraerle 34,000 $ que llevaba de las cobranzas.

Consiguieron unicamente quitarle 4000$, pues los restantes los habia escondido en un bolsillo secreto que tenia en el palto.

El autor de este hecho criminal ha fugado.

Conflicto—Ayer á eso de las cinco de la tarde y á la altura de las calles de Piedad y Montevideo se produjo un ligero conflicto entre los conductores del tranway y el Batallon 3. ° que venia de hacer ejercicio.

Los bayonetazos principiaron y las damas que venian adentro se desmayaron.

Pronto se restableció la paz huyendo del campo de batalla, el cochero.

Asesinato—Anoche á las 9 poco mas ó menos, ha sido alevosamente asesinado, en la calle de Lima, un joven nombrado Cayetano Yela.

Un hombre que iba completamente embozado, le salió al encuentro, y sacando un puñal se lo clavó en la parte superior del corazon, produciéndole una muerte casi instantanea.

El criminal fugó, sin embargo de la persecucion que de él hizo la Policia.

[illegible] en una camilla, al Depósito de Policia.

Armamento encontrado—En una escavacion practicada ayer en los pozos [illegible] de D. [illegible] se encontraron ultimamente, se han encontrado 2 cajones con 28 fundas de chispa.

Se supone, hayan pertenecido al armamento que llevó [illegible] orientales.

Comision—La clasificadora de Patentes en el Monte, [illegible] los Sres. D. Gabino Junel y D. José Acuil.

Pedido—D. [illegible] permiso para [illegible] en la Provincia [illegible].

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

Presidencia del Dr. Costa

Sesion de [illegible].

Se abrió la sesion á las 2 [illegible] con asistencia de [illegible] diputados. [illegible] entradas [illegible] proyectos [illegible] la anterior sesion de [illegible] Senadores.

Considerada la [illegible] de [illegible] la parte [illegible] en el [illegible] á la Provincia [illegible] mayoria absoluta.

El Dr. [illegible] presentó los proyectos, que aprobados pasaron á la Comision de Legislacion uno poniendo en vigencia el codigo del Dr. Velez, desde el 1. ° de Enero de 1872, y el otro autorizando al Poder Ejecutivo para nombrar una comision de tres abogados á fin de que el año proximo cuando se abran las Cámaras, presenten las observaciones de reforma que crean convenientes al Código de C[illegible].

Pasóse á la órden del dia sobre la cuestion pendiente del nombramiento de una comision investigadora de los hechos que se han producido en la eleccion de un diputado por San Juan, Sr. Cortinas.

El Dr. Caceres se opuso á esto, y el Dr. Garrigos defendió el dictámen fundándose en la necesidad que habia de esa comision especial, por cuanto el [illegible] la mayor importancia en los esclarecimientos relativos á la [illegible].

El Dr. Jose [illegible] trató de demostrar la inconstitucionalidad del proyecto.

En el mismo sentido se espresó el Diputado Velez.

Entró ademas en consideraciones sobre lo que son los [illegible] politicos en San Juan: «un Vesubio», segun su espresion.

El señor Quiroga trajo á discusion los hechos [illegible] que se denunciaban en las protestas recibidas, opinando por el nombramiento de esa Comision, propuesta en el proyecto.

El señor Garcia, fundó su voto en contra.

El señor Gampolli se alistaba á la idea de pasar una minuta de comunicacion, por considerar innecesario el proyecto. Quedaba con la palabra á esta hora (3 de la tarde.)

GACETILLA

Luz

Cuando á Enriqueta fueron
tal vez tus ojos miraron
y por tu sabor te pusieron
Luz, y no se equivocaron

Pues tanta luz suelen dar
aquellos ojos tan bellos
que no me atrevo á mirar
nunca esos ojos aquellos.

¡No es cierto que debe ser
un tormento singular,
el amar á una muger
y no poderla mirar!

Tome en cuenta el público la digna comportacion de la Empresa de la Alegria.

A la primera insinuacion se ha prestado á dar un beneficio para el Hospicio de Inválidos.

Bien se conoce que son criollos.

Una lagrima.

A ELLA!

Ella me mira. De sus labios rojos
Se apaga la sonrisa
Fija sus ojos en mis tristes ojos
Donde el pesar divisa.
Une á mis labios su serena frente....
El llanto presuroso
Como preñada nube
A mis ojos se agolpa silencioso
Y resbala una lagrima candente
A confundirse entre sus blondos rizos
Alza su frente pura y seductora,
Y al mirar su semblante
Do el placer siempre brilla,
Una lagrima dulce y tembladora
Rodaba en su mejilla!

A un arroyo.

Arroyo limpio, de bullentes ondas
Que surcas del ramaje la espesura,
Oye mi cuento, y en la selva oscura
Tu corriente tan rápido no escondas.
Dejame desahogar las penas hondas
Que el alma llenan de mortal tristura
Y con dulce rumor á mi amargura,
Al cielo plegue que veloz respondas.
Dejame reposar de mis dolores
En tu margen dichosa, y de la vida
Despreciaré por siempre el ruido vano.
Déjame que en tus senos bullidores
Una lagrima arroje, y confundida
Con tu corriente marche al Oceano!

Un robo de nueva especie. M. de C.... atacado de la viruela, traspiraba copiosamente entre tres cobertores de lana y un colchon de plumas, siguiendo la órden espresa de su médico. En un momento en que estaba solo entró en su habitacion un particular decentemente vestido, que le dijo con la mas perfecta cortesania:

Caballero, no os movais por favor, porque el menor movimiento puede seros mortal, decidme únicamente, si os place dónde encerrais vuestras alhajas y vuestro dinero.

—¡Cómo! mis alhajas y mi dinero, desgraciado!

—¡No os movais! En nombre de vuestra salud no os movais! Ya sabeis lo peligroso que es la enfermedad que sufris......

Salid, ó pido socorro.

—No hagais tal, ó abro la ventana de par en par un golpe de aire os mataria, ó al menos os dejaria escesivamente afeado.

¡Ah! he aquí vuestro reló...... perfectamente. ¿Y el dinero?

—¡Miserable!

—No os movais ó abro la ventana. Concluid, ¿y el metalico?

—Ahí, en ese escritorio, murmuró el pobre enfermo que veia que el desconocido levantaba el picaporte de las puertas de la ventana.

—Muy bien; menos mal que sois razonable. Hubiera sido para mi un desconsuelo agravar vuestro estado. Adios, caballero; es inútil manifestaros que os deseo un pronto restablecimiento.

Y esto diciendo, el ingenioso ratero salió precipitadamente cargado con su botin.

Carlota!

Triste mirabas sin cesar el cielo,
tal vez estabas cuando ayer te ví,
pensando en todos los que amor te juran
¡menos en mí!....

En cambio yo, que tus rigores lloro
desde la noche en que tu amor perdí,
de las mujeres.....del amor me olvido,
¡menos tí!

He aquí las últimas noticias del *Correo de la Moda*.

Elegante traje para baile. Vestido de raso azul, con segunda falda de lo mismo compuesto de largas aldetas que terminan en punta, pequeño pouf de encaje. Un encaje igual dividido por un lies de raso azul dibuja una graciosa berta sobre el cuerpo escotado. Peinado de bucles realzado con una diadema azul y flores tambien azules.

Traje de [illegible]. [illegible] de alpaca color punzó con esclavina de lo mismo. Sombrero de paja con sprit punzó.

Traje de paseo. Vestido de seda color de maiz con un [illegible] y manteleta de la misma tela, guarnecido todo con un ancho volante de encaje negro y rizados de seda. Sombrero adornado de cintas y de flores.

Se está organizando la funcion que deberá dar la Alegria á beneficio del Hospicio de Inválidos.

La cosa se prepara. El resultado será espléndido á juzgar por los pedidos de localidades que desde ya se hacen.

Anoche estaba jugando al ajedrez en el café de catalanes un sugeto muy conocido.

Entra uno de sus sirvientes muy apresurado y le dice:

—Señor, la señora acaba de dar á luz un niño.

—Bueno está: ese va á ser [illegible] quedará dentro y siguió [illegible].

[illegible] sirviente [illegible] vuelve el sirviente y le dice:

—La señora acaba de dar á luz otro niño.

—Caramba, murmura nuestro hombre tomando el sombrero y saliendo voy corriendo porque mi muger es capaz de estar dando á luz chicos hasta que yo vaya.

Se examinaba á un chico sobre doctrina.

¿Está Dios en todas partes? le pregunta el maestro.

[illegible] contesta el chico.

—Entónces ¿estará en el patio de tu casa?

—Allí no señor.

—¡Pobrecito! ¿cómo no ha de estar si Dios está en todas partes?

—Repito que no está.

¿Pero por qué?

Porque en mi casa no hay patio.

Se resolvió que el chico tenia mas talento que el Redactor de los «Intereses» y de «La España.»

—Soy muy desgraciado D. Telésforo!

—Hombre! pues que le pasa á V.?

—Que no sé como remediar las faltas de mi mujer.

—Eso es muy facil tome V. las sobras de la mia.

Un jóven hijo de padres ricos pero al parecer educado en un pesebre, llegó hace poco del campo, y fué presentado en casa de una dama que le llenaba el ojo.

Una vez en casa de la dama en cuestion, no sabia que hablar, y por salir de una posicion tan ridícula dice:

¡Señorita!

¡Caballero!

(El jóven tose.)

—Señorita.... ¿está vd. en estado interesante?

—Caballero ¿está V. loco? si hacen tres años que soy viuda!

—¡De veras! esclamó el infeliz todo aturdido y queriendo enmendar su impertinencia, añadió:

Dispense V. señora: Yo creí que era V. soltera.

Cantares

Sufre, si quieres gozar,
baja, si quieres subir
pierde, si quieres ganar
muere si quieres vivir.

Compañerito del alma
¿sabe V. lo que le digo?
Que el que no sabe leer
para ¿que quiere los libros?

Aquel que nunca fue cosa,
y que cosa llega á ser
quiere ser tan grande cosa
que no hay cosa como el.

Nunca compres mula coja,
pensando que sanará
pues si las sanas cojean,
las cojas ¿que es lo que harán?

PARTE COMERCIAL

Revista del Mercado

Buenos Aires, Junio 13 de 1870.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

La falta de vendedores y la poca animacion que se ha notado en los compradores, ha sido la causa de la falta completa de operaciones.

Los precios han quedado con tendencia á la suba.

CAMBIOS.

Se han pasado algunas partidas á los cambios anotados anteriormente.

Importacion

En carbon de Cardiff se colocó un cargamento á 9 pesos fuertes tonelada abordo.

De los depósitos se han colocado pequeños lotes á los precios corrientes.

Frutos del Pais.

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES

420 arrobas lana mezcla buena Norte 57
600 id id id regular id 55.
350 id id mestiza id id 58.
300 cueros vacunos secos campo Sud 144
250 id id id Norte 145.
340 cueros secos al barrer id id 60 y 65
400 id id matadero id 93 á 105.
150 id id id sud 112.
240 id id estacion id 85
110 docenas de potr. lunares id 43
420 id id id de cuenta norte 46 y 47
100 arrobas cerda del norte 168 170.
[illegible] id id id sud 175.

Corrales del Sud

INTRODUCCIONES

De Chivilcoy—Abastecedor Wenceslao Villafañe, capataz, Amaro Vega	189
De Rosadio—id Bartolo Vidal id Tomas Tito	114
De Barracas—id Leon Orma id Justo Po[illegible]	342
Del Pergamino—id Inocencio Arballo, id Francisco Perez	52
De Pila—id Vicente Arezo id Juan Velasquez	241
De Monsalvo—id Lavallo y Martinez id Francisco Nievas	199
Del Bragado—id Juan Martin de la Serna id Manuel Galvan	195
De id—id Leon Orma, Juan Francisco Nuñez	113
	1,474

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL DIA 11 DE JUNIO DE 1870.

Novillos de saladero—220, á 160.
Vacas de id—115, á 130.
Carne y sebo—220, á 80.
Cueros de novillo—110, á 130.
Id de vaca—80 á 97.
Capones—24 á 26.
Yeguas—No hoy.
Ventas á saladero—1188 cabezas.

BOLSA MONTEVIDEANA

Mercado Monetario

Montevideo, Junio 11 [illegible]

Las transacciones en metálico fueron [illegible] mas que ayer. En los precios hubo [illegible] [illegible] algunas fluctuaciones, llegando [illegible] hacer algunas cantidades hasta 8 p[illegible] por [illegible] seguida se vendieron otras hasta 7 7[8, [illegible] cerro firme.

[illegible] empezar en los negocios [illegible] en el recinto de los [illegible] de Bolsa [illegible] 7 7[8, 8 y cerraron á 7 7-8 p[illegible].

Las ventas á plazo fueron limitadas.

[illegible]

5,000 á [illegible] opcion al vendedor para entregar 10,000 $ para fin de mes [illegible]
10,000 » para entregar el proximo Lunes [illegible]
5,000 » para [illegible] 7 7[8 »

FUERA DE BOLSA

Cambios.

Se ha pasado [illegible] una letra por el valor de [illegible] pesos sobre la plaza de Buenos Aires, á la par y pagarse á los [illegible] dias vista.

Hay no hemos conocido operaciones algunas [illegible] que hemos visto para próximo paquete.

Sobre la plaza de Londres, hay girador[es] á [illegible] 49 [illegible] á 51 3[4 [illegible] por peso [illegible] metalico.

Sobre Paris, [illegible] á 5 35, 5 35 [illegible].

[illegible]

[illegible] en plaza

[illegible] de Marsella por [illegible], llegado [illegible] 42,000 [illegible] á 42$ [illegible] 13[4 [illegible]

[illegible] New York, 600 [illegible] á [illegible]

[illegible]

[illegible] por 8,000 cueros [illegible] 200 [illegible] al precio de 63 1[2 [illegible] metalico [illegible] sabemos si existen [illegible].

El contrato que anunciamos ayer con los Sres [illegible] de Mercado fue á los siguientes precios:

Cueros [illegible] 62 1[2 cts oro
[illegible] 18 1[4 [illegible].
Grasa vacuna y carnero 18935 mls.
Las latas serán las que marquen el embase.

MERCADOS EUROPEOS

Noticias comerciales por el Patagonia

Havre 12 de Mayo de 1870.

Lanas. Las ventas en remate en este mercado están anunciadas para los dias 18 y 20 del corriente siendo el numero de fardos que serán espuestos

De Buenos Aires	6 665 fardos,
» Montevideo	1,276 »
Varias procedencias	79.76

Amberes, Mayo 12 de 1870.

Lanas. Las ventas en remate que tuvieron lugar anoche, han sido muy bien atendidas y los compradores muy animados.

Se ha vendido así todo lo ofrecido en una alza de 10 centésimos sobre los precios del mes de febrero.

Hay corredores que aseguran, que con contratos privados se han pagado algunos centécimos mas sobre la alza señalada mas arriba.

Cueros vacunos salados—Sin variacion.

Sebo—Situacion algo mejor.

New-York, Mayo 18 de 1870.

(TELEGRAMA)

Cueros—Se han vendido varias cantidades procedentes del Rio de la Plata, á 22 1[2 cts. oro cerrando el mercado flojo.

Amberes, 13 de Mayo de 1870.

Cueros—Buena demanda prevalecio en la semana, contribuyendo á que los precios se hayan afirmado, tanto en cueros existentes como al llegar. Los cueros de novillo han estado algo olvidados y con declinacion de f. 1. los cueros salados y 2 f. por los secos. Las ventas de la semana fueron 7800 secos del Plata á los siguientes precios.

Novillos de matadero de Buenos Aires de 13 1[2 kil. buena calidad f. 120

Vaca de id id de 9 3[4 k. á f. 120 id id id de 10 1[8 k. á f. 121 id id id, 10 2[3 á 10 3[4 k. [illegible] fuerza de f. 122 1[2 á f. 126.

[illegible] vacas de campo de 9 1[2 k. mesclados á f. [illegible] id de 9 1[3 k. segundarios f. 112. Vacas id de Montevideo de 10 1[4 k. mezclados á f. 115 novillos de id de 13 á 14 k. mesclados de f. 115 á 116. Novillos de id de 13[14 k. secundarios á f. 106.

[illegible] cueros salados del Rio de la Plata entre los cuales 4,500 novillos de Buenos Aires de 44[55 y de 55[70 lbs. tomados desde el muelle á f. 66 1[2 y 1,000 f. en pequeños lotes á f. 67.

Se hicieron al llegar las ventas siguientes:

4428 vacas de mataderos secos de Buenos Aires de 22 lib. peso de factura á f. 120; 5,000 novillos de saladero de Buenos Aires, de 58 7[8 lib peso de factura á f 64 1[2, 1297 vacas de id id id de 46 1[2 lib. peso de factura á f 64; 587 vacas del Uruguay de 47 1[2 lib peso de factura, llegada recien á f 65 1[2.

Cueros de oveja. Continuan en demanda, las ventas fueron 27 fardos á precios llenos.

Sebo. Ventas 4,000 de novillo y vacas de Buenos Aires de 32 1[2 k. á f 16 1[2.

Cerda—Se busca mas pero los tenedores al contrario van adelante en sus pretensiones; lo que interrumpe los negocios. Las ventas fueron como 20 fardos, 10 zurrones grandes y 80 zurrones chicos, la mayor parte de regular á buena mezclada cerda de potro á de f 160 á 167 1[2.

Sebo del Rio de la Plata. Queda en calma sin ventas y á precios nominales de f 25 por el de carnero y f 25 1[2 el vacuno.

Lanas del Rio de la Plata. Las ventas desde el principio del mes, llegan á 1,200 fardos particularmente y 3,600 fardos id en remate hasta anoche. Los remates siguen de un modo satisfactorio á precios á la par de las ventas particulares ó sea una alza de 10 centimos sobre los precios de los remates de febrero. La mejora es mayor en las lanas clasificadas de 1.ª y muestra que en las otras clases.

No ha llegado una gran cantidad de lanas pero esto no tendrá segun creemos ninguna desfavorable en la persecusion de los remates.

En Londres, la carta alcanzo de f 25, 22 1[2 á f 2[illegible].

Llegaron los siguientes buques

[illegible], *Alida*, *Comedia*, *Jacoba*, *Joseph*, *Juanita*, *Diana*, *Espreso*, *Newhaus*, *Gutgard*, *Fred*, *Bremo*, *Sealen*, *Freye*, *Collector*, *Carriers*, *Marie* de Buenos Aires, *Albana*, *Josephine Marie*, *Jorg*, *Frett*, *Familien* de Montevideo *Jacob* de Gualeguay.

Exportacion en Inglaterra para el Rio de la Plata del 27 de abril al 7 de mayo.

En Londres para Buenos Aires 139 £ valor en generos de hilo, 100 £ id en barricas de cerveza, [illegible] £ [illegible] perfumerias, 82 £ id generos; 30 qq [illegible], 900 galones vinos, 1000 qq arroz, 1143 lbs. pimienta, 2 qq goma, 6 qq goma arábiga, 126 lbs. pintura, 14 lbs. aceite de menta, 1600 galones id de bacalado.

De id para Montevideo

1795 varas genero de algodon, 770 docenas medias, 538 £ valor mercancias diversas, 135 lbs. esterlinas valor en ropa; lbs. esterlinas 286 valor en barricas cerveza, lbs. esterlinas 210 valor en jarcias 114 qq. nitro, 724 lbs. esterlinas valor de franela, lbs. esterlinas 32 valor en alfombras, 2603 lbs. hilo, 150 galones vino, 100 cargas madera abeto.

De Liverpool id á Buenos Aires.

553 cajones mercancias, 122 fardos idem, 137 bultos mercancias, 2 cajones útiles de agricultura, 171 bultos ferreteria, 10780 ladrillos, 2 toneladas 6 qq jarcia, 15 latas soda caustica, 12 cajones quesos, 1 cajon conservas, 44 barricas cal, 13 cajones y 3 cascos cuchillos, 2 cascos tijeras de trasquilar, 26 cajones ropa, 59 bultos y 1502 libras id 7 cajones y 1[4 qq. cortinas, 31 bultos drogas, 8 barricas azufre en polvo, 50 cajones y 89 barricas cerveza, 9 1[4 toneladas planchas de fierro, 300 cajones oja lata, 8 bultos talabarteria, 1 cajon relojes y cadenas de oro, 55 cajones 4 cascos y 220 galones vino, 2 cajones y 200 cigarrillos, 40 barriles jamones, 4 cajones y 6 fardos camisas de algodon, 3 cajones plateria, 3 cajones jorgas, 7 cajones adornos fúnebres, 40 qq. clavos de fierro,

...celadas y 18 quintales alambre de fierro, 50 ...municion, 11 toneladas y 8 qq. barras de ...1 fardo felpudos, 2 cajones encerados, 10 ...provisiones, 3 cajones medias, 2 fardos ...2 cajones hilo, 9 toneladas sal, 4 cjs ...2 cajones tocino, 14 cajones latas y ...

De idem para Montevideo.

...bultos ferretería, 154 cajones hojalata, 3 ca... 4 qq. lingotes de plomo, 11 bultos ...es, 11 bultos y 70 lbs. té, 206 cajones, ...cajones vino, 5 cajones calzado, 15 cajones ...algodon, 15 fardos alfombras, 266 cajones ...y 106 fardos mercancias, 5 fardos hi... ...cueros, 9 cajones suela, 15 qq. caños ...mo, 1 cajones camisas, 395 bultos, 10 ca... cerveza, 2 canastos aves vivas, 5 cajones ...1 cajon botones de vidrio, 14 cajones que... 1 cajon cuellos de papel, 5 cajones cuchillos, ...pavilo, 155 cajones hojalata, 60 canastos ...72 cajones ropa, 1 cajon talabartería, 5 ca... ...rodas, 1 casco limas, lib. ester 406 valor ...pomas, 2 cajones ropa impermeable, 7 ca... encerados, 2 toneladas 3 qq. útiles para el ...cajones y 13 fardos jergas, 20 cuñetes cla... ...fierro, 1 casco ferretería, 12 cajones cajas ...7 cascos tierra romana, 1 cajon litros, ...toneladas alambre de fierro, 100 cascos y ...arroz.

Idem para el Rosario.

...toneladas y 60 quintales fierro, 8 quintales ...tonelada y 4 qq. anclas de fierro, 3 t... 12 qq. bujes, 5 qq. acero, 3 1/4 toneladas ...fierro, 12 cascos pintura, 1 tonelada ...barricas cerveza, 4 cajones mercancias, ...mercancias, 2 1/2 toneladas planchas de ...qq. caños de plomo, 6 cascos yeso, 1 ...casco cristalería, 5 1/4 toneladas ...bultos palas, 2 fardos lona, 114 bultos fer... ...ester. valor en máquinas, 92 cajas ...gozos fuelles, 13 cascos ferretería, 130 ...72 cuñetes clavos de fierro, 60 ...21 1/4 toneladas fierro galvaniza... ...alambre de fierro id, 300 pares ...68 bultos útiles de agricultura, 1 ...de fierro, 1 fardo genero de lana, ...1 cajon generos de algodon ...4 cascos candeleros de bronce.

[illegible] de Rio Grande, Junio 1 de 1870.

MERCADO DE IMPORTACION.

[illegible]

MERCADO MONETARIO.

[illegible] ...muy embarazado para satisfa... ...compromisos.

MERCADO DE ESPORTACION.

...ha estado un poco encalmado. ...de ganado continuan, remontando... ...en el mes de Mayo á 83,734 ... ...1.º de Junio hasta el 8, 18,918. ...—Las ultimas ventas de esta Salazon, fue... $200 á 3$400 arb. ...de ese artículo en todo Mayo pa... ...del Brasil ha sido como sigue:

Pernambuco	157,406	a
Bahia	44,727	»
Rio de Janeiro	32,286	»
Paranagua	4,509	»
Santa Catalina	4,360	»

...—Recibieron una pequeña ...se pagado las ultimas partidas ven... ...155 reis la libra. ...—Queda mas encalmado el mer... ...la existencia por vender en solo ...

...peros piden 340 reis libra y las ofer... ...330.

...para el Brasil.

[illegible]	12,000	a
Josepha	11,000	»
[illegible]	10,000	»
Experiencia	11,000	»
Aureliano	10,000	»
Bahiano	11,000	»
Fernanda	11,000	»
[illegible]	8,000	»
Alcalda	10,000	»
[illegible]	10,000	»
Canabarra	8,000	»
[illegible]	8,000	»
[illegible]	11,000	»
Argos	11,000	»
Liberal	10,000	»
Manette	10,000	»
Aula	6,000	»
San Bartolome	11,000	»
Gracia	13,000	»
Ocean Queser	10,000	»
Catharina	9,000	»
Johannes	10,000	»
Martha	1,000	»
Manette	10,000	»
Margaretta	9,000	»
Deligente	8,000	»

ENTRADAS.

...corriente llegó á esta puerto de Montev... bergantin goleta «Pepita.»

SALIDAS.

...4 del corriente para Montevideo, la go... ...Marina.»

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 13.

...mpton el 9 de Mayo, Rio Janeiro el de y ...el 10 del corriente vapor paquete in... ...1372 toneladas su capitan Bask á ...y Ca. á Bemberg y Ca. 1 caj. sedas, ...muestras, á M. Feweil 2 cjs. libros, á ...y Ca. 2 cjs. sedas, á C. M. Joly 2 cjs. ...y libros, á Kohlstedh y Ca. 1 cjn. mer. ...E. Furt 3 cjs. sedas, 2 cjs. guantes, á ...1 cjn. mercancias, á Baron y Ca. 1 ...Pequin y Ca. 1 cjn. guantes, á Otto y ...lanas, á Lenz y Ca., 2 cjs. joyería, á ...y Ca. 1 cjn. id, á Labalme 1 cjn. id, á ...id, á A. Dupuis 2 cjs. id, á Hyver... ...id, á Barbour y Ca. 26 cajones, á far... ...6 cajones lanas, 2 cajones mues... ...bulto mercancias, á la Orden 26 cajones ...70 barritas coñac, 8 cajones mercan... ...bolsas café, 2 cjs cigarros, á Jaegli 1 ca... ...á Getting y Ca. 8 cajones ropa, 17 ...mercancias, 3 bultos muestras, á Parlane ...cajones algodones, 1 bulto muestras, á ...de Hoz 1 cajon reloges, á Glover y Ca. ...sombreros, á Club de Residentes 1 bulto ...á Baez y Ca. 1 bulto muestras, á W. ...1 bulto ropa, á Khaynach y Ca. 1 ca... ...á Semple y Ca. 1 bulto muestras, ...1 bulto id, á E. Beilstein 1 bulto id, ...y Ca. 2 bultos id, 18 fardos 48 cajones ...á Mitchell y Ca. 1 bulto muestras, 4 ...algodones, á Maxwell 1 bulto periódicos, ...y Ca. 1 bulto muestras, á Fels y Ca. 1 bto. ...é hijo, 3 btos. merc. 1 A. Rumball ...1 bulto id, á Mallman y Ca. 4 bultos ...á Lecson 1 bulto muestras, á L. M. ...cj. id, á W. Terguson 1 cj. id, á Bonne... ...Ca. 1 id id, al Dr. Humbert 1 bulto id, ...é hijos 1 cj. id 1 barril naranjas, á ...y Ca. 1 cj. efectos á Anchorena 1 cj. ...á Templeton 2 cjs. calzado, á Lodde ...libros, á Host hus. 1 cj. cigarros 1 pa... muestras á A. Martinez 4 cjs. cigarros a ...y Ca. 99 bultos té, á L. Scharremoder ...muestras á C. Gregory 1 bulto id, á Isaac y ...id, á Lohman 1 cj. mercancias á J. ...calzado á R. Roza 36 rrollos 100 latas ...J. Franck 1 barril naranjas, á A. J. ...1 cj. muestras á Plantade y Ca. 1 id id ...1 id id, á Soriano y Co. 2 cjs. cigar... ...y Ca. 4 cjs. mercancias a Lezica y ...calzado.

DIA—12.

...el 1.º de Abril barca inglesa «Cuero... ...toneladas cap. R. Kelly a S. Haycropft ...tond. carbon. ...vapor nacional «Esmeralda» 200 tns. ...á Mutti y Flora á Alcorta y Ca. 1572 ...29 ratuños queso á Amespil hus. 377 zue... ...cjs. cigarros á A. M. Mendez 809 zuelas ...pellones, 724 baquetas. 29 ratobos quesos, ...caronas. 10 fardos aperos 70 fds. tabaco á ...375 cs. vs. secos. 2 fds. cerda 2 id ...Zimmermann y Ca. 9 cjs. leche á A Puch ...cabrillones á J. Balcarse 10 fds. cerda 1 id ...J. Ocampo 1852 cueros vacunos secos, 2 ...

...video vapor inglés «Saturno» ...id nacional «Venezia.» ...id id «Esmeralda.» ...id ingles «Silex.»

SALIDAS—Dia 12.

...vapor nacional Uruguay. ...id id Proveedor. ...Blanca y Patagones vapor nacional Pota... ...guay vapor inglés Saturno. ...tevideo id id Silex.

BANCOS

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente D. Bernardo Irigoyen
Gerente D. ANACARSIS LANUS

Desde esta fecha se abonará la tasa de interés hasta nueva resolucion, como sigue:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósitos [illegible]

BANCO WANKLYN Y C.

108 SAN MARTIN 108

La tasa del interés [illegible]

BANCO MAUÁ Y Ca.

101 CALLE DE CANGALLO 101

[illegible]

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible]

DEPOSITOS JUDICIALES

Préstamo á artesanos.

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERA COMO SIGUE

[illegible]

BANCO CARABASSA

127 CANGALLO 127

SE PAGA

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

LETRAS SOBRE ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA Y PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cuatro ó mas dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz—Calle de Cangallo núm. 154, esquina á Florida.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

24.ª funcion de abono.

Para el Juéves 16 de Junio 1870.

La grandiosa ópera en 5 actos del Maestro MEYERBEER

LA AFRICANA

NOTA—A pesar de los grandes gastos que la Empresa ha hecho para poner en escena esta magnífica partitura, ha creido de su deber bajar el precio de entrada á la cazuela á solo QUINCE pesos moneda corriente.

A las 7 1/2.

TEATRO DE LA ALEGRIA

Hoy lunes 13 á las 8 de la noche.

22.ª funcion, 7.ª del 3er turno.

1.º Sinfonía.

2.º La zarzuela nueva en un acto, letra de D. Luis Olona, música del señor Gaztambide, titulada—

CASADO Y SOLTERO

Desempeñada por las señoras Hueto, Quesada, Pelaez, y los señores Torres, Atilano y P. Esteve.

3.º El baile nuevo dirijido por el Sr. Vadillo, titulado—

LA POLKA DEL BESO

—Por el cuerpo de baile.

4.º La lindísima zarzuela bufa en un acto letra del Sr. Puente y Brañas, música del Sr. Cereceda, titulada—

PASCUAL BAILON

Dirigida por D. José Miguel, al que acompañan en el desempeño las Sras. Hueto y Chust y el Sr. Hermosa.

NOTA—En la próxima semana se dará un beneficio para la Asociacion protectora de los Inválidos

OTRA—Estan en ensayo, las zarzuelas nueva Vida Parisienne, La Colegiala y otras, como igualmente la comedia original del Sr. Zumel, titulada: Derechos individuales.

AVISOS

Para señoras pomada para hacer desaparecer en pocos minutos el vello de la cara, brazos y manos; sin perjudicar la piel despues de la operacion queda el cutis suave como si no hubiese existido vello puede tambien servir para hombres, calle del Paraguay 127 de 5 á ... de la tarde. j11 3p

Por 4,000 $ se vende un hermoso piano inglés perpendicular de nogal nuevo flamante de uno de los mejores fabricantes no de los que en ninguna parte se consiguen menos de 7000; aprovechar esta pichincha el que quiera hacerse de un buen piano, calle Tucuman ... de 8 á 11. j11 3p

La Republicana Sociedad anónima para la preparacion de carnes frescas y secas por el sistema Ulrich, es... j13 3p

FOMENTO INDUSTRIAL

...á propuestas para la construccion del edificio que debe servir para la fábrica de paños de ... Industrial del Río de la Plata. Los constructores que quieran hacer propuestas ... calle del ... donde estarán los planos á su vista.

Postergacion

El remate anunciado por el martillero Moreno para el dia de ayer en Quilmes, no tuvo lugar por ... se verificará

Moreno y Ca.

GRAN PICHINCHA

Para los que tengan moneda que cambiar ó reducir á otra moneda! gran pichincha para los libreros!!!

[illegible]

Pelavo [illegible] ...en mosaico 20 pesos libre ... j13 3p

Carruajes de todas clases

Landós, Calesas, Victorias, Landolet, Cupes, Milores, etc.

...á los que se interesen en obtener carruajes de las primeras fábricas de Paris, que debiendo partir el 20 del corriente para aquella ciudad con el objeto de traer un surtido completo de esa clase de rodados, recibe encargos especiales bajo las mejores condiciones y haciendo de su cuenta los desembolsos necesarios hasta entregarlos en manos de los interesados.

Al efecto puede ocurrirse á la calle de Maipú No 118. j13 3d

Muebles Muebles Muebles

Debiendo partir el 20 del corriente para Francia ... [illegible] ... Demiro ... de Mayo 118. j13 3p

Gran taller ...encuadernacion de libros ...carteras, carpetas y todo lo referente á ramo, se garante el buen gusto, prontitud y economia de precios Cangallo 89. j13 3p

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA.

...mucho á la Europa, ejercitándose en todos los procedimientos que se practican durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparle pueden dejar aviso en la calle de Belgrano núm 234.

Compañía de Navegacion á Vapor ... de la Plata. Existiendo en la agencia de esta compañía en la Asuncion los bultos ... ruega á quien se crea dueño ... se presente á reclamarlos. [illegible] ...1870. j13 3p

Dinero dinero, se dá en hipoteca las cantidades siguientes 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 hasta 800,000 pesos m|c. tambien hay en metálico á interés módico calle de la Piedad número 121 escritorio de Lino de la Torre. j11 3p

A los escribanos papel español de hilo, se vende de rica clase á precio moderado, librería Nueva Cangallo número 89. j11 3p

Carpetas de escritorio con las armas argentinas, aproposito para regalos se encuentran en venta en la librería Nueva, Cangallo número 89. j11 3p

Papel de hilo para expedientes etc. de rica calidad se vende en la Librería Nueva, Cangallo 89. j11 3p

A los amantes de novedades en literatura les avisamos que por cada vapor del Havre recibimos todas las que salen á luz y se encuentran en venta en la librería Nueva, Cangallo 89. j11 3p

M. A. Thiers Historia del Consulado y del Imperio continuacion de la revolucion francesa, traducida al castellano por F. ... de Madrazo, ... volúmenes, encuadernacion ... de lujo por ... 400 pesos m|c. Librería Nueva, Cangallo 89. j11 3p

Cabra se vende una con cria calle de la Piedad número 82. j11 3p

Cigarreras [illegible] ...en la librería Nueva, Cangallo. j11 3p

Papel [illegible] ...librería Nueva, Cangallo 89. j11 3p

Libros en blanco [illegible] ...Cangallo 89. j11 3p

Importante se venden ... calle de la Piedad número 12 ... j11 3p

Novelas [illegible] j11 3p

SUCURSAL DEL **CORRALON BELGRANO**

Potosí y Zeballos.

Maderas de todas clases y dimensiones, baldosas ... carbon de coke ... fragua, ... tirantes ... á precios medicos puesto en casa del comprador ... mercados. j13 5p

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dinero, dá dinero sobre todo objeto que represente valor, dá en hipoteca en la ciudad y campaña, al interes corriente en plaza, se hacen anticipos sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderias en general, escritorio central Bolívar 44.

Se vende Cangallo 89, riquísimo papel de hilo para documentos etc. j12 3p

Escritorio

Pedro Roman de Bora y Ca.

Calle de la piedad N.º 34 1/2

Se compran y se venden casas, terrenos, estancias, haciendas para matadero, saladero de todas clases y al corte para cria.

Se encargan de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial como Testamentarias y asuntos judiciales ... y toman dinero sobre hipoteca, descuento de letras en plaza y sobre toda casa que representa valor, comision sobre toda clase de negocios mercantiles.

j13 10p Buenos Aires

Casas [illegible] j13 3p

Clase de noche Ingles, frances, español ... tenedor de libros ... se paga ... j13 3p

Libros! Libros!! Libros!!! ...Se compran ... j13 3p

Se alquilan [illegible] j13 3p

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

(A PRIMA FIJA)

Capital realizado: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros marítimos	Seguros contra incendios
La Compañía asegura buques, mercancías de cualquier clase contra los riesgos de mar y de los rios, bajo liberales condiciones.	Se aseguran edificios, mercaderías ... bajo ... condiciones.
Dará tambien pólizas flotantes.	*Esta Compañía no exige pólizas ni gastos de inspeccion.*

Cualquiera diferencia, que pueda ocurrir, será sometida al arbitraje de comerciantes.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurrase al escritorio de la Compañía, Reconquista núm. 87, todos los dias, de las 10 del dia, hasta las 5 de la tarde.

LA ADMINISTRACION—*Juan Carranza*, Director general. *O. W. Firmenich*, Sub-director.

j10

HESPERIDINA

HESPERIDINA

HESPERIDINA—Puro—Genuino—Seguro—El tónico por escelencia y uno de los específicos mas eficaces contra las afecciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon; dá fuerza y salud á los débiles.

COMO PUNCH—El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno: se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA y por su escelencia para combatir los efectos del frio es sin igual, y en caso de enfriamiento uno, dos; ó tres punches de Hesperidina disponen al ejercicio, devuelven al cuerpo el calor y vida activa.

FABRICADA POR M. S. BAGLEY

LABORATORIOS

En Buenos Aires, calle Maipú 312 y 316.
En Montevideo, calle Solis 37.

HESPERIDINA ☞ HESPERIDINA

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE BOSSI Y COMPAÑIA

34 1/2—CUYO—34 1/2

[illegible]

AMERICA

[illegible]

SOCIEDAD «RIO DE LA PLATA»

[illegible]

PARAGUAY, GOYA Y GUARANI.

[illegible]

AGENCIA IFERNET Y Ca

15 CALLE DEL 25 DE MAYO 51

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ROSARIO Y BUENOS AIRES

[illegible]

Agencia de mensagerias

DE M. Cabrera hermanos.

257—PIEDAD—257

Nota—Carga y encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde en vísperas de salida, correspondencia 10 de la noche.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

RUBIO Y FOLEY

12—MAYO—12

CARRERA DE LA VICTORIA

Vapor Paquete Nacional ... capitan T. Hodge ... se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas. ...llamamos la atencion á comercio de Nogoyá ... Por ... á Rubio y Foley, Mayo 12.

Rubio y Foley. Guerra Argentina

Estévan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99 1/2—RECONQUISTA—99 1/2

RIO DE LA PLATA

...sale á todos los Lunes y regresará todos los sabados.

VILLA DEL SALTO

...saldrá todos los Miercoles y regresará todos los Jueves. Vapor ...

VILLA DEL SALTO

...saldrá todos los Sábados y regresará ... Vapor Argentina.

RIO DE LA PLATA

[illegible]

PATAGONES

[illegible]

Alvarez y Risso—Reconquista 99 1/2

[illegible]

Florencio E. Nuñez y hno.

34—Victoria—34

[illegible]

REMATES

Florencio Madero y Ca

De una coleccion de libros y de cuadros

En su casa calle de Bolívar núm 14.

El martes 14 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Una coleccion de libros, lujosamente encuadernados y cuyo pormenor es el siguiente.

Al mismo tiempo.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

Cinco cajones cuadros surtidos, los cuales se venderán por mayor á fin de que puedan comprar con provecho los especuladores.

POR EL MISMO.

Cuarto y gran remate de cigarros habanos legítimos y vinos finos de mesa

En su casa calle de Bolívar núm. 14

El miercoles 15 del corriente á las 12 venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran partida como de 142 000 cigarros legítimos de la Habana, que se venderán por cuenta de dos respetables casas introductoras y en lotes de á 500, como para particulares y con opcion á tomar cantidad los especuladores.

Tanto los cigarros como los vinos son de marcas acreditadas

POR EL MISMO

De muebles. En su casa calle de Bolívar número 14

El Viernes 17 del corriente, venderémos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles y otros artículos, cuyo pormenor es el siguiente

POR EL MISMO

Especiall de calzado y artículos del ramo, para zapateros, merceros y talabarteros

En su casa calle de Bolívar número 14.

El Martes 21 del corriente á las 11 y 1/2 en punto venderémos al mas alto precio, dinero de contado sin retirar lote y por órden de dos casas introductoras una gran factura de calzado francés rico y muy ... consistiendo en

Botinas para señora, botitas para id y para niñas, botines para hombres, id para niño, id de prunela blanca con puntas de charol, id de color para niños (alta novedad,) id de prunela negra, id de cuero de Rusia de color, id botitas de id id para señoras y niñas, id para hombres doble suela fuertes y buenos y otras muchas clases que se omiten y que estarán á la vista

Al mismo tiempo—Valijas de suela, id de charol, mantas, correajes, sillas de montar etc.

NOTA—Las personas que quieran enviar algun artículo apropósito para este remate, pueden hacerlo previniéndolo antijcipadamente ó por órden escrita, pues en el mismo no se recibirá nada.

POR EL MISMO

Gran novedad!! remate de lujo!!

De artículos de la India y del Japon, y de platinas inglesas por cuenta esclusiva y órden de la casa de los señores Gimenez hermanos.

En nuestra casa calle de Bolívar número 14.

El Miércoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderémos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una factura de artículos de lujo y utilidad introducidos de la India del Japon, consistiendo en lo siguiente:

Al mismo tiempo—Una magnífica partida de objetos de platina inglesa, tal como juegos de té y café, servicios de mesa, bandejas, candeleros, aceiteras, fruteras, jarras, calentadores, licoreras, servicios de lavatorios, alhajeras, sahumadores, palilleros y otros mil artículos de novedad y de gusto.

Nicandro Dorr.

JUDICIAL.

Importante remate de Ropería, Tienda, Mercería, Zapatería, Almacen, Ferretería y Frutos del país, en el Pueblo del Cármen de las Flores

EN LOS DIAS 17, 18 y 19 JUNIO

A las 10 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Marcos Noguera al remate de las existencias de dicho concurso en el Pueblo del Cármen de las Flores cuyo pormenor es el siguiente:—ROPERIA, TIENDA Y MERCERIA.

Chaquetones de bayeton, id de paño con forro y sin ..., levitas paño negro, sacos de paño, bombachas de varias clases, chalecos de casimir, paño y estambre ... [illegible]

ZAPATERIA. Zapatos ... [illegible]

ALMACEN. [illegible]

FERRETERIA. [illegible]

FRUTOS DEL PAIS. [illegible]

ARMAZONES Y MOSTRADORES.—Mesitas, escritorio, baranda, cranas, sillas, mesas ... y una gran cantidad de artículos que ... detallan por su mucha estension. Por mas pormenores ocurrirse al rematador ... Al mismo tiempo y por cuenta del mismo ... de 50 mas ...

Federico J. Miró.

Judicial, notable y especial de la grande é importante finca calle de la Victoria números 274, 276, 278, 280 y 282, esquina á la de Piedras números 35, 36 y 37 contigua á la gran propiedad del señor Paravicini y otras, á solo 4 cuadras de la plaza de la Victoria, por mandato espreso del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por cuenta y órden de los herederos de la señora Da. Claudia Frasmonte de Rodriguez

El dia Juéves 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta esta magnífica propiedad en la calle mas comercial edificada en terreno que mide 24 1/2 varas de frente al Norte calle Victoria y 23 de frente á la calle Piedras, total 47 1/2 varas de frente por ambas calles, con mas un gran martillo á su favor de 16 1/2 varas de largo por 5 1/2 varas de fondo que es con lo que se forma el gran almacen de 10 2/3 varas de largo, la esquina, altos y casa que ocupa la hojalatería cuya tasacion vieja solo alcanza á la baja suma de $ 512,9.. pesos ... de corriente. La situacion que es inmejorable ... hace ... comentarios, sólo si diremos que hay buen inquilinos, que garante buena renta y edificar una gran casa, ... á beneficio de esta, y como creo que propiedades como esta no se ofrecen todos los dias en venta y son muy escasas y codiciadas. Los títulos que son de lo mejor cuentan mas de 120 años, su origen donacion del Rey ... por ... al martillero ... 131 1/2 ...

NOTA. La venta se efectuará sin falta ...

Meana y Lascano.

[illegible]

Venta particular.

[illegible]

Antonio Zunini.

[illegible]

POR EL MISMO

¡ATENCION!! ¡ATENCION!!

6 Muy notable remate.

En el depósito calle Victoria 191 1/2

Surtido Espléndido de alhajas francesas y alemanas. Muebles de lujo y otros artículos

El Miércoles 13 del corriente á las 11 del dia al mejor precio y dinero de contado se rematará un variado surtido de dichos artículos cuyo pormenor es

MUEBLES—Un juego de sala forrado en brocatel punzó de muy poco uso, un rico piano francés nuevo flamante, una mesa centro trabajo de mucho mérito, un sofá divan forrado en reps de fantasía con su funda correspondiente, un ropero luna francesa, varios id sin luna, lavatorios piedra marmol, sillas varia clase, cómodas una mesa comedor para 15 cubiertos, aparadores y muchos otros muebles que estarán á la vista.

ALHAJAS. Brillante coleccion de alhajas compuesta de relojes de oro patente id de plata, cadenas largas id cortas, anillos con brillantes, aderezos de oro brillante y esmeraldas, mates del Paraguay, carabanas y otras muchas alhajas

NOTA. La casa no recibe mercaderias sino al mejor precio.

Ocampo y Desciora

JUDICIAL.

Importante remate.

El Martes 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo una propiedad situada en la calle del Comercio núms. 185 y 187 compuesta de 16 metros 825 milímetros de frente al Sud por 61 metros 815 milímetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas y 50 c. por 27 varas y 50 c. de fondo perteneciente á D. Francisco Tarel con varias piezas etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 101,021 ps. 25 c. m. pudiendo venderse menos de las 2 terceras partes que son 67,3.. ps. La buena localidad en que se halla situada la casa que venderemos, y lo bajo de su tasacion nos induce á recomendar esta finca en la inteligencia de que no todos los dias se presentan tan buenas ocasiones para conseguirlas. Por informes Recoba Nueva núm. 100.

Varela é Hidalgo.

JUDICIAL.

La linda bergantin goleta nacional «Enriqueta» anclado en el rio de Lujan á 6 cuadras del Tigre 5.ª estacion del tren de órden del señor Juez nacional Dr. D. Manuel Zabaleta.

El Jueves 16 del corriente, á las 12 del dia, se procederá al remate de dicha goleta á dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente.

Su casco en buen estado 100 1/2 toneladas, con todos sus útiles correspondientes, botalones de foque, bauprés palo trinquete, mastelero velacho, velas de trinquete, velacho, juanete, palo mayor de 70 pies de largo y 22 pulgadas de grueso, 2 anclas de 15 y 11 qq. anclote 6 qq. 1 id 2 qq cadenas de 6 líneas y 60 brazas y otros como útiles que no detallamos por ser muy estenso.

NOTA—Los señores interesados que quieran ver su inventario pueden pasar por el escritorio, como tambien estar á la hora fija en la estacion del tren del Tigre, para ser conducidos á bordo de dicha goleta, escritorio Potosí N.º 133 1/2

Julian J. Muñiz.

JUDICIAL.

El Lunes 20 del corriente á las 11 en punto ... se han de rematar las existencias del ... de menudeo perteneciente al concurso de D. ... Mendoza ... en la calle de Potosí esquina á ... por disposicion del señor Juez ... D. Juan F. Barra ... existencias ... y no se detallan por esa razon

Por mas pormenores ocurrir al rematador ...

Adolfo J. Bullrich.

...la habitacion del señor ... 25 de Mayo número ... ... Europa.

El Martes 14 del corriente, ... se ... fará á la mas alta postura ... todo el elegante menage de esta casa, cuyo ... es como sigue

SALA. Un juego de jacarandá forrado en ... de seda celeste compuesto de ... sofá ... sillas con sus fundas correspondientes, ... jacarandá con cenefas celestes, un chiffonier de jacarandá ... [illegible]

DORMITORIO. [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

SALON. [illegible] ...espejo á lo Luis XV ... ... 1 gran araña de ... 1 gran sillon, 1 tolette de jacarandá ... 2 fondos ... Luis XV ...

ANTESALA. Un sofá alemana y sillas de jacarandá forrados en seda carmesí, 1 funda de hilo 1 mesa centro de jacarandá, piedra mármol 1 mesa á Luis XV, ... grabados, cortinados, alfombrado ... de ... una linda escritura de mesa completa ... se hallan en gran número de objetos de fantasía de la India y del Japon, armas y curiosidades.

DORMITORIO. Un armario de jacarandá con espejo ... un lavatorio de jacarandá ... un espejo luna en ... sillones, cortinados, alfombrado, cuadros, ... grabados ... un escritorio de caoba, un ... de pino, sillas, paños etc. e infinidad de objetos que ... se detallan por ser muy estenso el pormenor.

Mariano Billinghurst.

En la casa habitacion del señor Dr. D. Arturo L. ... calle de la Defensa número 131 1/2 por haber ausentado del pais la familia

El Viernes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y enseres de elegante gusto y construccion inglesa á saber:

SALA Y ANTE-SALA. Un ... mueblaje ... tallado de otras maderas de color, compuesto de ... dos duquesas, ... sillones, 2 sillas de ... y 6 sillas portátiles ... un sofá y dos grandes sillones da ... 2 mesas de ... una de ... para ... la mas acabada perfeccion, un escritorio portátil con ... de nácar, una guarnicion de chimenea ... con dos candeleros todo con urnas de cristal ...

[illegible]

ESTUDIO. [illegible]

DORMITORIO. [illegible]

COMEDOR. [illegible]

DOS CUARTOS. [illegible]

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosí ...

El Martes 14 ... [illegible] ... Pablo Lastra y los sres. Martinez de Hoz.

[illegible]

Los terrenos ... ovejas y los pastos son inmejorables para ... vacuno y lanar.

Los interesados pueden ... los informes necesarios á cuyo efecto ... aviso en tiempo ... pueden hacer ... remate ... precios en nuestra casa ...

POR EL MISMO

Continuacion del remate de ... De órden de su propietario ... El Jueves ... de continuar la venta de los lotes que quedaron sin venderse ... mejor atendidos ... obtenerse ... Las condiciones ... para la venta de los lotes ...

POR EL MISMO

En su casa calle de Potosí N.º ...

El Martes 14 del corriente á las 12 ... mañana se han de rematar ... á la mas alta postura y dinero ... muebles de gusto á saber

Un elegante ... puesto de un ... una ... de seda ... rico piano de Pleyel ... y casi flamante 2 ... con espejos de cuerpo entero ... de mármol y espejos ... en nácar un lindísimo ... un estante de jacarandá ... cristal para gaz á tres luces ... una guarnicion de ... compuesto de un gran ... llangos bandejas de ... de varias clases ... objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De órden de una ... America ... completos ... sus rejas de repuesto.

Al mismo tiempo—Dos bombas de incendio y sus adminículos necesarios para dotar una compañía de bomberos, pertenecientes á la estinguida Sociedad La Providencia, de órden del encargado de la liquidacion.

Estas bombas de un gran poder de absorcion é impulsion, se encuentran en perfecto estado garantiendo su eficacia, la que se podrá poner á prueba.

SECCION JUDICIAL.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento ab-intestato de Doña Tomasa Ballejos, ya sean como acreedores ó herederos presentándose ante su señoría por la oficina de D. Justo Carballeda, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.

j8 23p — *Justo Carballeda.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Esteban Yoranñan, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

j8 30p — *Pedro Medina.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almoneda y remate [illegible] quince dias [illegible] juzgado de Paz del Partido de [illegible] en el último de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes y año de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villafañe, situada en dicho partido calle de [illegible] esquina á la de Buenos Aires, cuyo terreno consta de [illegible] compuesto de 45 varas de frente al Oeste y 38 de fondo al Este [illegible] por el frente con D. Juan [illegible] por el Sud con D. Roque Espindola y por el N. [illegible] D. N. [illegible] Diaz. La tasacion [illegible] asciende á la cantidad de [illegible] y nueve mil seiscientos treinta y [illegible] pesos m|c (199,638) [illegible] previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina á [illegible] Perú 117 [illegible] — Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

j8 30p — *Ramon Garrido.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 20, 21 y 22 del presente mes de Junio de [illegible] y terrenos [illegible] en Barracas al N. [illegible] y de propiedad de la testamentaria de D. D. [illegible] cuyo tenor es como sigue: una casilla de madera [illegible] á [illegible] O. [illegible] las calles de California y Santa Magdalena, cuyo terreno mide 30 metros 784 milímetros frente al S. por 86 metros 634 milímetros por el O. y 31 metros 307 milímetros al N. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 23,523 pesos [illegible] con [illegible] material formando esquina al S. O. con las mismas calles compuesto un terreno de 45 metros 155 milímetros de frente al E. y 44 metros 382 milímetros de fondo al O. tasado en todos sus ramos en la suma de 22,272 pesos 8 centavos m|c; otra id. situada en la calle de Santa Magdalena entre las de California y San Patricio compuesto un terreno de 20 metros 784 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros de fondo al O. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,142 pesos 8 centimos m|c; otra id. formando esquina al S. O. con las calles de Presidente y Hornos compuesto su terreno de 17 metros 969 milímetros de frente al O. con 44 metros 382 milímetros de frente al Sud y 19 metros 805 milímetros por el costado E. tasado en todos sus ramos en la suma de 21,348 pesos 76 centimos m|c. otra id. situada en la calle de la Magdalena entre las de San Patricio y California cuyo terreno mide 18 metros 918 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros de fondo al O. tasada en todos sus ramos en la suma de 26,195 pesos 10 centimos m|c; un lote de terreno formando esquina al S. E. con las calles de California y Santa Adelaida compuesto de 25 metros 98 milímetros de frente por el S. con 42 metros 534 milímetros de frente por el E. y 23 metros 650 milímetros por el costado N. tasado en 11,006 pesos con 96 centimos m|c; otro id. situado en la calle de Santa Adelaida entre las de California y San Patricio compuesto de 11 metros 573 milímetros de frente al E. con 21 metro 650 milímetros por el S. y 19 metros 52 milímetros por el N. tasado en 7,806 pesos 21 centimos m|c; otro id. situado en la calle de Santa Magdalena entre las de California y San Patricio compuesto de 41 metro 598 milímetros de frente al O. por 33 metros 307 milímetros por el costado S. y 37 metros 674 milímetros por el N. tasado en la suma de 13,204 pesos con 8 centimos m|c; otro id. sito en la calle de Santa Magdalena entre las de San Patricio y California compuesto de 20 metros 784 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros de fondo al O. tasado en la cantidad de 7,373 pesos 18 centimos m|c; otro id. en la misma situacion cuyo terreno mide 20 metros 784 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros de fondo al O. tasado en 6,457 pesos 4 centimos m|c; otro id. en la misma situacion y de la misma área tasado en igual cantidad; otro id. formando esquina al N. E. con las calles de Santa Magdalena y San Patricio compuesto de 33 metros 774 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros de fondo al O. tasado en la suma de 14,997 pesos 60 centimos m|c; otro id. sito en la calle de Hornos entre las de California y San Patricio, compuesto su terreno de 20 metros 784 milímetros de frente al O. con 44 metros 382 milímetros de fondo al E. tasado en 8,534 pesos 61 centimos m|c; otro id. con igual situacion compuesto de la misma área tasado en el mismo precio; otro id. en todo igual al anterior; otro id. con igual situacion é igual área tasado en la suma de 4,611 pesos 17 centimos m|c; otro id. en todo igual al anterior; otro formando esquina al N. O. con las calles de Hornos y San Patricio compuesto de 23 metros 774 milímetros de frente al O. con 44 metros 382 milímetros de fondo al E. tasado en 8803 pesos 73 centimos m|c; otro id. formando esquina con las calles de Santa Magdalena y Presidente compuesto de 21 metros 650 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros de frente al S. y 19 metros 805 milímetros por el costado O. tasado en 1,201 peso 17 centimos m|c; otro id. en la calle de Santa Magdalena entre las de Presidente y California compuesto de 19 metros 918 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros por el O. tasado en 7,986 pesos m|c; otro id. formando esquina al N. E. con las calles de Santa Magdalena y California compuesto de 21 metro 650 milímetros de frente al E. con 44 metros 382 milímetros de frente al N. y 19 metros de fondo al O. tasado en 9,201 pesos con 27 centimos m|c; otro id. situado en la calle del Horno entre las de Presidente y California compuesto de 12 metros 918 milímetros de frente al O. con 44 metros 882 milímetros de fondo al E. tasado en 7,072 pesos moneda corriente; otro id. en todo igual al anterior; otro idem formando esquina al N. O. con las calles del Horno y California compuesto de 19 ms. 969 mm. de frente al O. con 44 ms. de frente al N. y 19 ms. 803 mil. de fondo al E. tasado en 7479 pesos 25 centavos m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados por mas datos á la oficina del que suscribe. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1870.

j 2—14. — *Manuel Granado.*

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Benedicta Layva para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

Nemesio Zamoletty.

j 3 15p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Peralta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascrito San Martin número 1, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, previniendo que su muerte ocurrió en ó ante de 1869.—Buenos Aires, Junio 9 de 1870.

j11 30p — *Ramon Gomez.*

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los acreedores del concurso de D. Juan Fauro para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carslen, donde me hallo adscripto, á efecto de que constituyan apoderado en forma ó de lo contrario comparezcan á la oficina actuaria cada tres dias á ser notificados bajo apercibimiento de apoderarse en su rebeldía.—Buenos Aires, Abril 26 de 1870.

j7 6p — *José C. Campos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. M. Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Jacinto Estrada para que comparezca cada dos dias á la oficina del que suscribe á efecto de oir providencias en los autos testamentarios de Da. Pastora D. de Chiclana, bajo apercibimiento de entenderse con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias. B. A. Junio 7 de 1870.

Máximo Lamarriaga.

j. 7—8 p. — Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Don Emilio A Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por fallecimiento de Don Bonifacio Andrade para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, ante su juzgado, y oficina calle de Victoria No. 94, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 4 de 1870.

j 10-15 p. — *Bernabé Burgos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carolina Ruiz, ya sea como herederos ó acreedores, debiendo presentarse á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina del escribano D. Francisco Maria Ramirez San Martin 58, á fin que se haya adscripto el que firma.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.

m31-3p — *Ovidio Bosuma.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo D. Andrés Alfredo Dean, para que dentro del término perentorio de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del suscribiente á estar á derecho y deducir las acciones que tuvieren contra su concurso, bajo apercibimiento que de no verificarlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.

m30 19p — *Emilio Carlsen.*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bautista Amardheil, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carlsen donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.

m30 30p — *José C. Campos.*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Etcheverry ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de SS. y oficina de Carlsen donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.

m17 30p — *José C. Campos.*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Flores, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.

m18 20p. — *José Fernandez.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde de la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Perez y de Da. Maria Perez de [illegible], ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, mayo 13 de 1870.

m16 30p — *Ramon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los acreedores del prófugo fallido Dr. D. Luis Bonavia, que en los autos de su concurso, ha pedido el síndico Juez [illegible] se fije el dia 25 de Marzo de 1870 por época de la efectiva cesacion de pagos. Lo cual se pone en conocimiento de los acreedores para que hagan el uso que crean conveniente, dentro de dicho término.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1870.

m16 30p — *Pedro Bosquet.*

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de justicia en las tardes de los dias 20, 21, y 22 del próximo Junio de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Rodriguez, situada en esta ciudad, calle de Langalle Cuartel 56, Parroquia de Balvanera, edificada en terreno compuesto de quince metros ciento cincuenta y cinco milímetros de frente al Sud y sesenta metros setecientos veinte milímetros de fondo al Norte, equivalente á diez y siete varas de frente por setenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 119.000 pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Emilio Carlsen, donde se hallan adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores, Ituzaingo Nº 24 altos. Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.

José C. Campos

m24 30p — Escribano público

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m12 30p. — *José Fernandez.*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de junio próximo, del terreno de campo é poblaciones, perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Pedro Alcantara Rojas y Da. Juana Galvan, sito en el partido del Pilar, compuesto de 555 varas de frente por 3750 id. de fondo, tasado en la suma de 58,500 ps. m|c.

Tambien se ha de vender una casa de la misma testamentaria, situada en el pueblo del espresado partido tasada en la cantidad de 25000 ps. m|c. Las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Mayo 12 de 1870.

Ramon Llanes Olmos.

Escribano Público

m12 30p.

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender en almoneda y pública subasta bajo las galerías de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante Junio un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Arias, situado en la calle de San José entre las de Cochabamba y Garay compuesto de 8 varas 75 centímetros igual á 7 metros, 58 centímetros de frente al Oeste con 67 varas igual á 58 metros y dos centímetros de fondo al Este el que hace una superficie de 686 varas y 25 céntimos cuadrado igual á 439 metros 66 centímetros tambien cuadrados, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 28,612 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Al mismo tiempo se venderán tres casillas situadas en la Plaza de la Constitucion frente al Sud entre las calles de Buen Orden y Lima pertenecientes á la misma testamentaria tasada ambas casillas en la suma de 14,250 pesos con 40 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es de 25,000 pesos. Los que se interesen en su compra puedan pasar por la oficina del Escribano Lusuriaga donde se les pondrán de manifiesto su tasacion y escrituras. Buenos Aires, Mayo de 1870.

m12 30p — *Mariano Lusuriaga.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Manuel Mendoza, presenten al síndico D. Bernardo Benedit dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos [illegible] dispone el artículo 1307, haciéndose saber aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Mariano Aguirre con arreglo al inciso 2º del artículo citado.—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

j9 15p — *Ramon Garrido.*

Por disposicion del señor Juez Comisario D. José Martinez de Hoz, y á los efectos del artículo 1666 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Gregorio Fernandez, que por el término de quince dias queda depositado en la oficina á cargo del escribano Gomez á la cual me hallo adscripto, el estado de graduacion y liquidacion de dicho concurso para que puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Abril 29 de 1870.

j9 3p — *Joaquin Romero.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se notifica á D. Alfredo Spraggon, la providencia recaida en los autos que contra el sigue D. José Wiyeatrals sobre cobro de pesos, procedentes de alquileres de casa, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Mayo 14 de 1870.—Y vistos: en rebeldía de D. Alfredo Spraggon por lo que resulta del precedente certificado, haberse evacuado el traslado que se le confirió á fojas 41 vuelta, respecto de la solicitud de Wiyeatrams, pidiendo se declare sin efecto la transaccion propuesta á fojas 37, en razon de no haberse ratificado sobre todos sus puntos dicho Wiyeatrams segun aparece á fojas 38 vuelta, y en tal virtud no ha lugar á la aprobacion de la transaccion referida, debiendo volver los autos al despacho para proveer lo que corresponda conforme al auto fojas 35, notificado que se su forma Spraggon ya directamente ó por edictos en dos diarios, durante seis dias, al efecto necesario. Garcia Fernandez.—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

j9 6p — *Bernabé Burgos.*

Nueva edicion de las tres séries de la Anagnosis por D. Marcos Sastre, acaba de hacerse. La Librería Nueva se vende por mayor y menor á precios sumamente reducidos, Cangallo 89. j11 3p

---

Mensajerías del Rosario

CORREO NACIONAL

289—[illegible]

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponze, Tomas Chas, Cardalito, Toro, Chalicilo, la Ceca, la Berde, Tequeso, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Bocantes y Azul.

De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.

Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26.

Para el Azul y Juarez por el Tuyú

De Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.

De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias, [illegible] 1, 11 y 25

Para las Flores y Azul por [illegible]

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Terrero, Villa Sotomayor, Las Flores, Aldea de Dourtale y Azul.

De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Del Azul [illegible] 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Directa á las Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias 5, 14, 20, y 29.

De las Flores á Buenos Aires los dias 1, 11, 17 y 25.

Para [illegible] Lapuaya

[illegible] del Oeste, Estacion Moreno, Cañuelas, Monte, Las [illegible], Las Flores y Lapuaya.

De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.

De [illegible] á Buenos Aires los dias 5, 15, y 25.

NOTA. Las [illegible] hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, [illegible] hasta las [illegible] de la tarde y correspondencia hasta [illegible] dias de [illegible], víspera de salida.

Empresarios.

Clases especiales — Lecciones de Corte por J. A. [illegible]

[illegible] Tacuari No. 109 [illegible] de la tarde y de ocho y media á [illegible]

m 17 30 p.

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia: Confitería San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrá de Lujan con su diligencia los dias siguientes, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulpería de Irisarte, saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasía, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas obras clásicas y establecimiento especial en Libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su género

86 CANGALLO 86

Dos salas de Esgrima 1ª calle de la Piedad núm. 139 [illegible] tres á ocho de la tarde y de siete á once [illegible] noche.

2.ª Tacuari entre Belgrano y Moreno de 8 á 10 y media [illegible] sábados [illegible] el profesor del colegio nacional. César [illegible]

AL PÚBLICO

¡¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!!

COCHERIA Y CAJONERIA FUNEBRE

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos m|c.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150, 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamientos á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

LA ARGENTINA

24—BOULEVARD SEBASTOPOL—24

Francisco Albarracin ha establecido un escritorio y agencia en Paris, siendo el solo agente en Europa, versa sobre asuntos comerciales, contenciosos, cobro de herencias, arbitrages, testamentarias se darán allí todos los informes necesarios sobre las Colonias de Santa-Fé y otras existentes en la República Argentina, inmigracion, ferro-carriles, navegacion, enagenacion de tierras, se encargará de todo lo que se relacione á cuestiones comerciales ó judiciales que tengan relacion con el Rio de la Plata y especialmente con la República Argentina sus referencias son en Buenos Aires, á Devoto hermanos en Burdeos, Havre, Marsella, Génova, Lóndres, Liverpool, Amberes, Barcelona y Vigo.

En Buenos Aires, la parte contenciosa será dirigida por los abogados, D. Manuel Quintana, Francisco Alcobendas y Octavio Garrigós.

En delineaciones, ferro-carriles y mensuras, por el agrimensor Juan José Pondal.

En el Rosario de Santa-Fé por el abogado Juan F. Monguillot, calle Córdoba número 60 y agrimensor D. Julian de Bustinza.

Santiago Albarracin.

Unico agente en Montevideo y República Argentina.

j10 3p

A DOCE REALES EL PIÉ

Pino blanco de Nueva-York de una hasta dos y media pulgadas, en el corralon de maderas, Piedad núm. 884. j11 6p

---

D. FERNANDEZ

PROCURADOR

CALLE DEL PARANA NUMERO 222.

j8 15p

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ.

(Asociacion anónima, creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.)

GRAN RIFA DE BIENES RAICES Á 180 MINO FIJO

QUINTA EXTRACCION

El 24 de Junio de 1870

Emision 7,300 billetes á 1 $

PUEBLES UNO

Premio mayor

[illegible]

Premios menores.

[illegible]

Oficina de suscricion y reparto para toda clase de publicaciones, en la ciudad, campaña y provincias argentinas.

Los empresarios de este nuevo establecimiento se hacen cargo de la suscricion en los diarios y demas obras que se les quiera encargar, y garanten su reparto abonando mensualmente con [illegible]

Esta oficina central tiene establecidas sus agencias en la campaña y provincias [illegible] se encargarán de las [illegible] diarios y demas obras que le recomiende nuestra casa. Igualmente nos encargamos de [illegible] en la ciudad [illegible] periódicos, folletos, carteles, esquelas y toda clase de publicaciones tanto del país como estrangeras.

Nuestros agentes en la campaña y provincias, recibirán avisos y comunicados y los remitirán á esta oficina central para ser publicados en los diarios de esta capital.

[illegible]

P. Longo [illegible]

Tacuari núm. [illegible] — m28 100

POESIAS

DE

ESTANISLAO DEL CAMPO

PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION

escrita por el señor José Mármol.

[illegible]

Edicion general

Asombroso gran regalo [illegible] el mas completo [illegible] juego de las prendas suertes [illegible] compadres para SAN JUAN y SAN PEDRO se le [illegible] gratis la baraja de amor en [illegible] y que son el doble de las sedulillas, saliendo estas devaldes. Son mas de 700 versos en ambos juegos, con mas de 149 preguntas y respuestas, cantidad igual para los [illegible], y ya mas el regalo de 52 cartitas de tertulia, todo por 5 pesos, es admirable. Unicamente [illegible] los tres lindísimos grandes juegos que van los mas de 15—Se venden en las principales confiterías, librerías, cigarrerías, mercerías y en la imprenta del Orden, Potosí 182 y Tacuarí 745. Despues se detallarán los puntos en la tarde.

Agencia Rivadavia núm. 883 1|2 se ofrecen nuestros [illegible] sirvientas cocineras muchachas, muchachos, cocheros, cocineros mozos, dependientes, mucamos matrimonios para la ciudad y campaña, amas de leche porteros, jardineros y peones para todo trabajo.

D. Cárlos Belmar Se le desea hablar en la casa calle del Temple num. 590, se le espera por el término de 15 dias, vencido dicho plazo se le pondrá [illegible] el objeto.—Buenos Aires Mayo 30 de 1870.

m30 10p

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares.

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1|2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon.

NOTA.—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á paseo.

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de la Piedad Nº 179 su domicilio calle de la Florida número 283.

p. m.

Máquina para hielo se vende una en construccion [illegible] produce 25 kilógramos de hielo por hora, dirigirse Piedad 10 1|2. 17 6p

---

Caballeriza del Paraiso

211—ESMERALDA—211

Los abajo firmados prevenimos al público en general, y á nuestros amigos en particular, que en nuestro establecimiento dotado de todas las comodidades necesarias tanto en magníficas cocheras como en lindos y cómodos pesebres recibimos carruajes y caballos á pension, garantiendo el buen trato [illegible] Tambien poseemos [illegible] un coche enfardelado [illegible] á un precio ínfimo, pudiendo ocurrir á la calle de Esmeralda número 211 entre Tucuman y Temple.

Gache (hijo) y Ca. — j1 1m

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALPERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografía y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del país de varios tamaños, y á precios muy módicos.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y tantos otros artículos.

Novedades. El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza [illegible] lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero á fin [illegible] que no habrá cuenta ni con el fiado.

Tenemos sombreros de última moda, para señoritas y niños, á 30 p. mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial. Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio. Cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancías.

Liquidacion de bienes. Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA. La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin contar el sobre-escrito.

De la oficina Central, 103 [illegible] Cangallo, ó de la estacion del Parque, Buenos Aires

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m|c	A Once de Setiembre	
A Carmen		A Flores	
A Salto	» 20	A Moron	$ 10 m|c
A Rojas		A Lujan	
Al Pergamino		A Mercedes	
A San Nicolas	» 30	A Chivilcoy	» 20 m|c
Al Rosario			

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobrará la mitad de la tasa original.

Se reciben telegramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 pesos m|c por despacho simple.

LA ADMINISTRACION

TRAMWAY CENTRAL

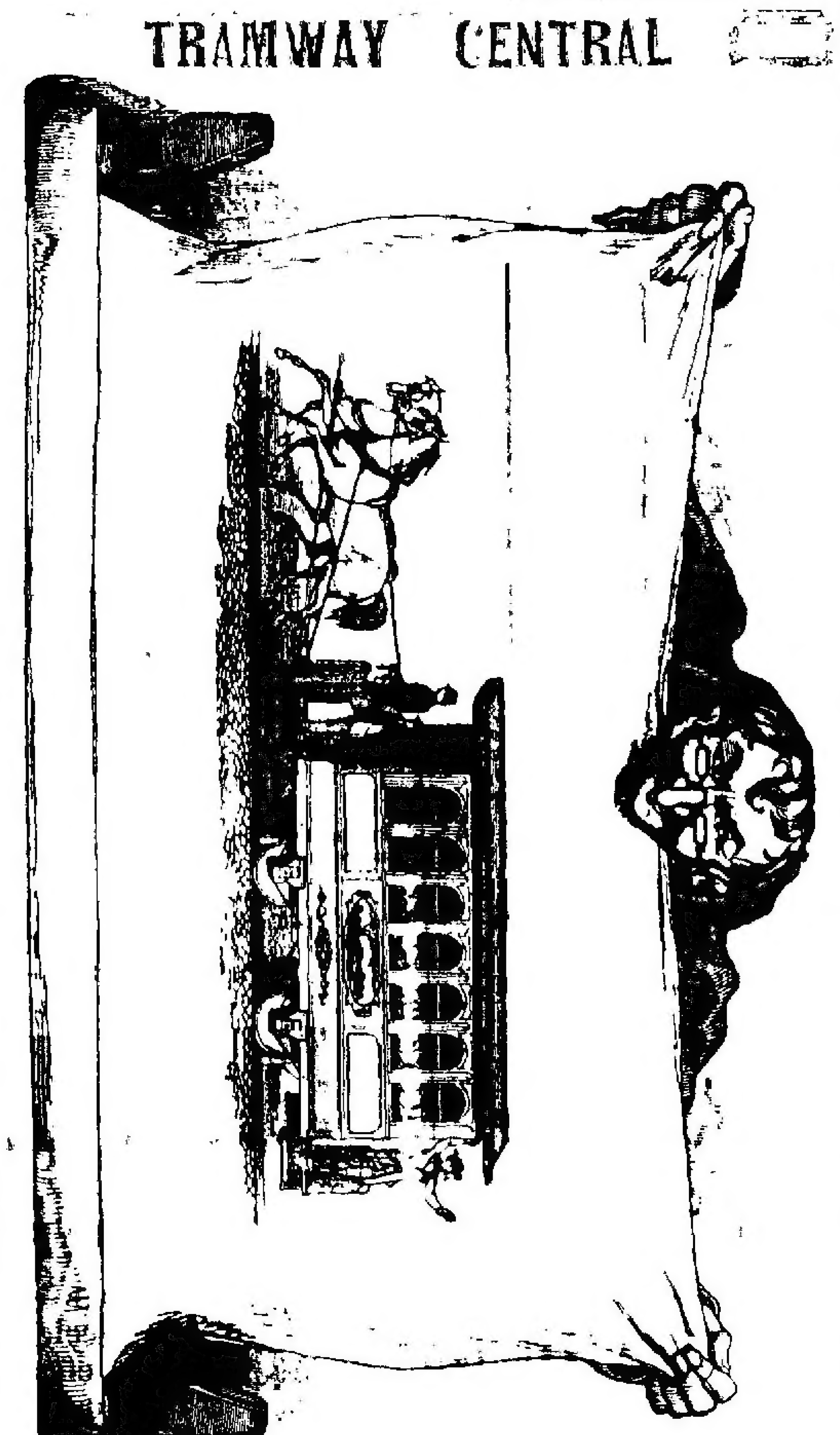

Salidas del 11 de Setiembre		Regresos de San Martin	
1.º á las	7	1	7 1|2
2	8	2	8 1	2
3	9	3	9 1	2
4	10	4	10 1	2
5	11	5	11 1	2
6	12	6	12 1	2
7	1	7	1 1	2
8	2	8	2 1	2
9	3	9	3 1	2
10	4	10	4 1	2
11	5	11	5 1	2
12	[illegible]	12	6 1|2
13	[illegible]	13	[illegible]
14	8 1	2	14	9
15	[illegible]	DEL MERCADO DEL PLATA	
16	10 1|2	[illegible]	1[illegible]
17	11 1|2	[illegible]	11
		[illegible]	15

Los trenes de las 2, 11, 1, 3 y 7 de la tarde, [illegible] combinacion con la llegada de los del Ferro-Carril del Oeste.

Pasaje 2 pesos m|c, del [illegible] pasajero [illegible]

F. y J. Lacroze — Propietarios y Administradores.

DINERO SOBRE ALHAJAS

[illegible]

MUEBLES

[illegible] cualquier cantidad que se solicite.

Tambien se encargan de asuntos judiciales y sobre de cuentas. j10 6p

---

Oficina del Censo Se hace saber á los ciudadanos que tomaron parte en el Censo de las provincias de Salta y Entre Rios que, en la fecha han sido elevadas al Exmo Gobierno para su aprobacion la liquidacion de los trabajos censales, avisando oportunamente el dia que deberá hacerse dicho pago.

Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

Francisco P. Holland

j11 3p. — Habilitado.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta [illegible] Agosto, las salidas de los trenes son como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES					
Parque	8	12	12		
11 de Setiembre	8 10	10 20	12 10		
Almagro	8 15	10 15	12 15		
Caballito	8 20	10 20	12 20		
Flores	8 25	10 25	12 25		
Floresta	8 30	10 30	12 30		
San Martin	8 [illegible]	10 35	12 35		
Moron	9	11	1		
Merlo	9 20	11 20	1 20		
Moreno	9 30	11 30	1 30		
Gral. Rodriguez	10		2		
Lujan	10 30		3 30		
[illegible]	11		3		
Mercedes	11 30		3 30		
Mercedes	12		4		
Frair	1		5		
Chivilcoy	3 30		5 30		
Chivilcoy	2		6		

INGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º
Chivilcoy				
[illegible]		30		
Frair		8		
Mercedes		9		
Mercedes		9 30		
[illegible]		10		
Lujan		10 30		
Gral. Rodriguez		11		
Moreno	7 30	11 30	1 30	
Merlo	7 40	11 40	1 40	
Moron	8	12	2	
San Martin	8 15	12 15	2 15	
Floresta	8 30	12 30	2 30	
Flores	8 35	12 35	2 35	
Caballito	8 40	12 40	2 40	
Almagro	8 45	12 45	2 45	
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	
Parque	9	1	3	

NOTA.—Las cruces indican que un tren [illegible] otro.

La administracion

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, [illegible] la cantidad que se les pida, [illegible] á los consumidores [illegible] pueblos de campaña, [illegible]

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa.

Se halla situado á cuadra y media de la plaza.

Las personas que deseen ir á pasar, á campo tendrán allí toda clase de comodidades y precios módicos.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

138—CALLE DE RIVADAVIA—

Ropa para hombres y niños de todas clases á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombrillas, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

B. Parodi.

Á LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallandose terminada una parte del Hospicio de Inválidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaría de la Asociacion Protectora de los Inválidos, calle de Piedad num. 122, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.
Presidente.
Juan Cárlos Belgrano.
Pro-Secretario.